



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXV

Cd. Victoria, Tam., Sábado 25 de Marzo del 2000

P.O. No. 25

## SUMARIO

### GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Pág.

- AVISO DE DESLINDE** del predio Presunta Propiedad Nacional denominado "SAN AGUSTIN II", con superficie aproximada de 135-02-87 hectáreas, ubicado en el Municipio de Tula, Tamaulipas..... 2
- AVISO DE DESLINDE** del predio Presunta Propiedad Nacional denominado "LA MEZQUITADA", con superficie aproximada de 8-07-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Tula, Tamaulipas..... 3

### GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

- PRESUPUESTO DE EGRESOS**, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2000, del Municipio de San Fernando, Tamaulipas..... 4
- PRESUPUESTO DE EGRESOS**, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2000, del Municipio de Jaumave, Tamaulipas..... 17
- PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO** del Municipio de Gómez Farias, Tamaulipas 1999-2001 (Anexo)
- PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO** del Municipio de Altamira, Tamaulipas. 1999-2001 (Anexo)
- PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO** del Municipio de Tula, Tamaulipas. 1999-2001 (Anexo).

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "**SAN AGUSTIN II**", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TULA ESTADO DE TAMAULIPAS.,

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO **140880** DE FECHA **16 DE FEBRERO DEL 2000**, AUTORIZO A LA REPRESENTACION REGIONAL NORESTE, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO **123** DE FECHA **23 DE FEBRERO DEL 2000**, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104,107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "SAN AGUSTIN II" CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE **135-02-87** HAS., UBICADO EN EL MUNICIPIO DE **TULA** ESTADO DE TAMAULIPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: EN 2683.00 MTS. CON TOMAS CASTILLO  
AL SUR: EN 2704.00 MTS. CON MARCO ANTONIO MARTINEZ GAMEZ  
AL ESTE: EN 448.00 MTS. CON CAMINO TULA – CRUCES  
AL OESTE: EN 510.00 MTS. CON MARGARITA LARA

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "**LA VOZ DE TULA**", DE **CD. TULA**, TAMAULIPAS, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODO DE 30 DIAS HABILES A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN **EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA PARA CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION REGIONAL NORESTE CON DOMICILIO EN 8 BOULEVARD TAMAULIPAS NO. 1946, FRACCIONAMIENTO SAN JOSE, CIUDAD VICTORIA, ESTADO DE TAMAULIPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS.

CD. VICTORIA, ESTADO DE TAMAULIPAS A 29 DE FEBRERO DEL 2000.

**ATENTAMENTE,**  
**EL COORDINADOR DE LA BRIGADA**  
**DE DESLINDE**  
**ING. HOLEGARIO GPE. CABALLERO CANTU**

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO, "LA MEZQUITADA" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TULA ESTADO DE TAMAULIPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO **140783** DE FECHA **10 DE FEBRERO DEL 2000**, AUTORIZO A LA REPRESENTACION REGIONAL NORESTE, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO **125** DE FECHA **23 DE FEBRERO DEL 2000**, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LA MEZQUITADA" CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 8-07-00 HAS., UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TULA ESTADO DE TAMAULIPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

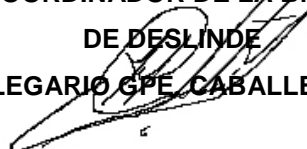
AL NORTE: EN 269.00 MTS. CON IGNACIO RIVERA  
AL SUR: EN 269.00 MTS. CON REFUGIO QUILANTAN  
AL ESTE: EN 300.00 MTS. CON PLACIDO GARCIA C.  
AL OESTE: EN 300.00 MTS. CON PLACIDO GARCIA C.

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "LA VOZ DE TULA" DE **CD. TULA**, TAMAULIPAS, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODO DE 30 DIAS HABILES A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA PARA CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION REGIONAL NORESTE CON DOMICILIO EN 8 BOULEVARD TAMAULIPAS NO. 1946, FRACCIONAMIENTO SAN JOSE, CIUDAD VICTORIA, ESTADO DE TAMAULIPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA DEL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS.

Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas a 26 de Febrero del 2000.

**ATENTAMENTE**  
**EL COORDINADOR DE LA BRIGADA**  
**DE DESLINDE**  
**ING. HOLEGARIO GPE CABALLERO CANTU**



Por medio del presente hacemos de su conocimiento que con fecha de 13 de Diciembre de 1999 y según consta en el Acta No. 33 de la Sesión del Ayuntamiento celebrado en la Sala de Cabildos de este Municipio de San Fernando, Tam. y de conformidad con las facultades que otorga el Artículo 49 Fracción XIV del mismo Código se aprobó con base en los probables Ingresos a recibirse por \$ 51,793,300.00 EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, a ejercer para el próximo año 2000 habiendo quedado como sigue:

		\$	%
31000	SERVICIOS PERSONALES	5,151,100.00	9.95
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	1,978,100.00	3.82
33000	SERVICIOS GENERALES	3,179,223.00	6.14
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	4,781,240.00	9.23
35000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	2,850,000.00	5.50
36009	OBRAS PUBLICAS	22,232,057.00	42.93
37000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	9,258,000.00	17.88
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	120,000.00	0.23
39000	DEUDA PUBLICA	2,240,160.00	4.32
<b>TOTAL</b>		<b>51.789.880.00</b>	<b>100.00</b>

(CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100.M.N).

por lo anterior y para su validez legal, solicitamos respetuosamente su publicación en el Periódico Oficial del Estado como lo establece el Artículo 157 del Código Municipal en el Estado de Tamaulipas.

**ATENTAMENTE**

**“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”**

**San Fernando, Tam. 1 de Diciembre de 1999.**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

**DR. GABRIEL DE LA GARZA GARZA**

**EL TESORERO MUNICIPAL**

**ING. GERARDO MENDOZA**

**LIC FRANCISCO GARZA GONZALEZ**

**C.P. FRANCISCO GONZALEZ R.**

**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**LIC. TOMAS RIVERA LOO**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2000**  
**ESTIMACION DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2000**

<b>I INGRESOS</b>		
21000	IMPUESTOS	1,960,000.00
22000	DERECHOS	577,000.00
23000	PRODUCTO	2,010,000.00
25000	APROVECHAMIENTOS	720,000.00
26000	ACCESORIOS	<u>1,200,000.00</u>
<b>TOTAL DE INGRESOS PROPIOS</b>		<b>6,467,000.00</b>
24000	PARTICIPACIONES	21,000,000.00
27000	FINANCIAMIENTOS	900,000.00
28000	OTROS INGRESOS	<u>23,426,300.00</u>
<b>TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS</b>		<b>51,793,300.00</b>
<b>II EGRESOS</b>		
31000	SERVICIOS PERSONALES	5,151,100.00
32000	BIENES DE CONSUMO	1,978,100.00
33000	SERVICIOS GENERALES	3,179,223.00
34000	SERVICIOS Y SUBVENCIONES	<u>4,781,240.00</u>
<b>TOTAL DE GASTO CORRIENTE</b>		<b>15,089,663.00</b>
37000	SERVICIOS PUBLICOS	
	ALUMBRADO PUBLICO	927,000.00
	LIMPIEZA PUBLICA	2,080,000.00
	PANTEONES	106,000.00
	RASTRO	165,000.00
	PARQUES Y JARDINES	440,000.00
	SEGURIDAD PUBLICA	<u>5,540,000.00</u>
<b>TOTAL DE SERVICIOS PUBLICOS</b>		<b>9,258,000.00</b>
<b>SUMA</b>		<b><u>24,347,663.00</u></b>
<b>DIFERENCIA DISPONIBLE</b>		<b>27,445,637.00</b>
35000	BIENES INVENTARIABLES	2,850,000.00
36000	OBRAS PUBLICAS	22,232,057.00
38000	EROGACIONES EXTRAORD.	120,000.00
39000	DEUDA PUBLICA.	<u>2,240,160.00</u>
SUPERAVIT O DEFICIT,		3,420.00

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

**DR. GABRIEL DE LA GRAZA GARZA**

**LIC. FRANCISCO GARZA GONZALEZ**

**EL TESORERO MUNICIPAL**

**ING. GERARDO MENDOZA FUERTE**

**LA COMISION DE HACIENDA**

**C.P. FRANCISCO GONZALEZ R.**

## R. AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO, TAM.

## PROYECTO DE INGRESOS PARA EL AÑO FISCAL 2000

PART.	CONCEPTO	EJERCIDO 1998	EJERCIDO A NOV. MAS EST. A DIC. 1999	PRESUPUESTO 2000
<b>21000</b>	<b>IMPUESTOS</b>			
21101	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD URBANA	578,891.46	720,000.00	960,000.00
21102	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD RUSTICA	419,734.32	500,000.00	700,000.00
21104	IMPUESTO SOBRE LA ADQ. DE INMUEBLES	88,559.00	200,000.00	300,000.00
<b>22000</b>	<b>DERECHOS</b>			
22101	EXPEDICION DE CERTIFICADOS, CERTIFIC. COPIAS CERTIFICADAS, BUSCA Y COTEJO DE DOCUMENTOS	1,486.76	26,000.00	37,000.00
22103	SERV. DE PLANIF. URB. Y PAVIMENTACION		170,000.00	210,000.00
22104	CUOTAS POR SERVICIO DE AGUA, DRENAJE Y PANTEONES MUNICIPALES	5,771.00	11,000.00	20,000.00
22105	SERVICIO DE RASTRO	74,513.00	80,000.00	120,000.00
22107	PERITAJES OFICIALES EFEC. POR LA DIRECC. DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	217,961.58		10,000.00
22109	USO DE LA VIA PUBLICA POR COMERC. AMBULANTE	14,978.00	90,000.00	130,000.00
22112	LIMPIEZA DE LOTES BALDIOS			50,000.00
<b>23000</b>	<b>PRODUCTOS</b>			
23101	VENTA DE SUS BIENES MUEBLES E INM.	680,246.04	750,000.00	900,000.00
23102	ARREND. DE MERC. PLAZAS Y SIT. PUB.	174,242.11	300,000.00	450,000.00
23104	INTERESES RECIBIDOS POR INV. FINANC.		550,000.00	650,000.00
231106	ARREND. ZONA FEDERAL MARÍTIMO-TERRES.			10,000.00
<b>24000</b>	<b>PAPTICIPACIONES</b>			
24102	FEDERALES A TRAVES DE LA T.G.E.	14,170,793.97	18,100,000.00	21,000,000.00
<b>25000</b>	<b>APROVECHAMIENTOS</b>			
25101	DONATIVOS	147,338.38		400,000.00
25102	REINTEGROS DE ACUERDO CON CONTRAT. O CONVENIOS QUE CELEBREN LOS AYTOS	299,000.71	300,000.00	320,000.00
25106	APORTACIONES DEL PROG. ESP. EMPLEO			
<b>26000</b>	<b>REZAGOS</b>			
26101	RECARGOS	32,209.70	215,000.00	270,000.00
26102	REZAGOS, O SEA AQUELLOS IMPTOS. O DERECHOS QUE SE HUBIEREN DEJADO DE PERCIBIR EN ALGUN EJERCICIO FISCAL	391,001.30	300,000.00	370,000.00
26103	MULTAS QUE SE IMPONGAN POR LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE CONF. CON LO DISPUESTO EN LAS LEYES APLIC.	30,060.00	140,000.00	260,000.00
26104	MULTAS DE TRANSITO	45,704.80	200,000.00	250,000.00

## R. AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO, TAM.

## PROYECTO DE INGRESOS PARA EL AÑO FISCAL 2000

PART.	CONCEPTO	EJERCIDO 1998	EJERCIDO A NOV. MAS EST. A DIC.1999	PRESUPUESTO 2000
26105	MULTAS FEDERALES NO FISCALES IMP. POR LA SECRETARIA DE COMERCIO, COMUNICACIONES, SALUBRIDAD, TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	12,339.10	30,000.00	50,000.00
<b>27000</b>	<b>FINANCIAMIENTOS</b>			
27102	CRED. SEG. CON. CONV. CON. GOB. DEL EDO.		700,000.00	900,000.00
27105	OTROS FINANCIAMIENTOS	1,636,566.62		
<b>28000</b>	<b>APORT. DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL</b>			
28103	OTROS INGRESOS	633,204.50		
28104	APORT. A FONDO DE INF. SOCIAL MPAL.	12,610,647.84	15,311,169.40	15,311,169.40
28105	APORT. A FONDO DE FORT. MUNICIPAL	4,183,536.04	8,115,111.28	8,115,130.60
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>36,448,786.23</b>	<b>47,063,280.68</b>	<b>51,793,300.00</b>

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DR. GABRIEL DE LA GRAZA GARZA

EL TESORERO MUNICIPAL

ING. GERARDO MENDOZA FUERTE

LA COMISION DE HACIENDA

LIC. FRANCISCO GARZA GONZALEZ

C.P. FRANCISCO GONZALEZ R.

## R. AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO, TAM.

## PROYECTO DE EGRESOS PARA 2000

	EJERCIDO 1998 \$	EJERCIDO A NOV. MAS ESTIM. A DIC 1999	PRESUPUESTO 2000 \$
<b>3000 EGRESOS</b>			
<b>3100 SERVICIOS PERSONALES</b>			
<b><u>3100-100 REMUN. ORD. DE CARAC. PERM.</u></b>			
3100-100-1 SUELDOS A FUNCIONARIOS	931,640.00	1,446,000.00	1,772,400.00
3100-100-2 SUELDOS A PERSONAL DE CONFIANZA	937,909.56	1,500,100.00	2,095,200.00
3100-100-4 COMP. A FUNC. Y EMPLEADOS	846,230.00	543,000.00	633,600.00
<b><u>3100-200 REMUN. DE CARAC. COMPL.</u></b>			
3100-200-1 SUELDOS A PERSONAL EXTRAORDINARIO	125,000.00	146,100.00	
3100-200-4 GASTOS DE REPRESENTACION	378,864.78	30,100.00	
3100-200-5 VIÁTICOS	70,913.13	150,000.00	165,600.00
3100-200-9 AGUINALDO A FUNCIONARIOS	80,000.00	133,000.00	147,700.00
3100-200-11 AGUINALDO A PERSONAL DE CONFIANZA	66,240.00	125,000.00	174,600.00
3100-200-12 HONORARIOS PROFESIONALES	8,550.00	80,000.00	90,000.00
3100-400-1 DESARROLLO INSTITUCIONAL HONORARIOS Y SERV.		46,000.00	50,000.00
3100-400-2 SALARIOS A PERSONAL EXTRAORDINARIO		20,000.00	22,000.00
<b>3200 COMPRA DE BIENES DE CONSUMO</b>			
<b><u>3200-100 MATERIAL DE ADMINISTRACION</u></b>			
3200-100-1 PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA	117,544.95	300,000.00	330,000.00
3200-100-2 MAT. DE FOT. CINE V GRABACIÓN	27,828.45	25,000.00	30,000.00
3200-100-3 MATERIAL DE IMPRESIÓN	6,482.60	12,000.00	15,000.00
3200-100-4 MATERIAL DIDÁCTICO	9,753.00	12,000.00	2,000.00
3200-100-5 MATERIAL DE COMPUTACIÓN	95.00		
3200-100-6 ARTICULOS DE SEGURIDAD Y ASEO	188,860.52	100,000.00	110,000.00
3200-100-8 VESTUARIO		21,103.00	30,000.00
<b><u>3200-200 MATERIAS PRIMAS Y MAT. DIVERSO</u></b>			
3200-200-3 MATERIAL ELECTRICO	7,768.93	8,000.00	10,000.00
3200-200-4 REFACCIONES Y ACC. AUTOMOTRICES	82,367.41	85,000.00	90,000.00
3200-200-5 REF. Y ACC. MOTORES DIESEL	4,400.00		
3200-200-7 LLANTAS Y CAMARAS	32,867.74	55,000.00	60,000.00
<b><u>3200-300 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</u></b>			
3200-300-1 GASOLINA	514,215.39	450,000.00	500,000.00
3200-300-4 ACEITES Y ADITIVOS	885.00	1,000.00	1,100.00
<b><u>3200-400 ALIMENTACION</u></b>			
3200-400-1 ALIMENTACION DIVERSA	426,362.54	680,000.00	750,000.00
3200-400-4 MATERIALES DESARROLLO INSTITUCIONAL	107,928.42		
3200-500-1 PAPELERIA DESARROLLO INSTITUCIONAL		25,000.00	50,000.00
<b>3300 SERVICIOS GENERALES</b>			
<b><u>3300-100 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</u></b>			
3300-100-4 REP. Y EQ. DE COMPUTO Y ACCESORIOS	3,718.75	63,000.00	70,000.00
3300-100-6 REP. Y MTTTO. DE EQ. DE RADIO-COMUNICACION	5,105.28	2,500.00	3,000.00
3300-100-11 REP. Y MTTTO. DE EQUIPO DIVERSO	1,429.45	-	



## R. AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO, TAM.

## PROYECTO DE EGRESOS PARA 2000

		EJERCIDO 1998 \$	EJERCIDO A NOV. MAS ESTIM. A DIC 1999	PRESUPUESTO 2000 \$
3300-100-12	REP. Y MTTO. DE EQ. DE OFNA	48,094.22	50,000.00	55,000.00
3300-100-13	REP. Y MTTO. DE EQ. DE TRANS. Y VEH.	8,393.85	30,000.00	35,000.00
3300-100-15	REP Y MTTO. DE EDIFICIO	165,551.65	520,000.00	300,000.00
3300-100-20	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	311,801.00	40,227.00	360,000.00
3300-100-22	SERV. TELEFONICO, TELEGRAFICO Y POSTAL	233,389.66	210,000.00	230,000.00
3300-100-24	SEGUROS Y FIANZAS	34,680.08	59,000.00	70,000.00
3300-100-25	FLETES Y MANIOBRAS	2,070.00	10,000.00	12,000.00
3300-100-26	PROG. DESARROLLO INSTS. DE INSTALACION	-	8,000.00	160,223.00
	<b><u>3300-200 SERV. DE DIF. CIV. Y CULTURAL</u></b>			
3300-200-2	FERIAS Y EXPOSICIONES	-	78,000.00	70,000.00
3300-200-3	DIFUSION CIVICA Y CULTURAL	104,050.00	120,000.00	131,000.00
3300-200-4	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	49,576.49	60,000.00	70,000.00
3300-200-5	PRENSA Y PUBLICIDAD	982,833.95	1,410,000.00	1,410,000.00
3300-200-6	SUSCRIPCIONES Y CUOTAS	36,578.00	43,000.00	40,000.00
	<b><u>3300-300 GASTOS GENERALES</u></b>			
3300-300-1	CONVENIOS CON GOBIERNO DEL EDO	-	2,800.00	10,000.00
3300-300-5	PLACAS Y TENENCIAS	29,121.00	16,000.00	35,000.00
3300-500-1	REP. Y MTTO. DE EDIF. FORT. MUNICIPAL	-	180,000.00	100,000.00
3300-500-2	SEGUROS Y FIANZAS FORT. MPAL.	-	16,000.00	18,000.00
	<b><u>3400 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</u></b>			
	<b><u>3400-100 INST. EDUC. CULT. Y SOC.</u></b>			
3400-100-1	SUBSIDIO A LA EDUCACION	228,839.61	260,000.00	290,000.00
3400-100-3	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1,449.12	5,000.00	10,000.00
3400-100-4	ACTIVIDADES CULTURALES	131,966.61	330,000.00	360,000.00
3400-100-5	ACTIVIDADES DEL D.I.F.	508,000.00	860,000.00	1,200,000.00
3400-100-6	BECAS	41,158.00	47,100.00	85,800.00
3400-100-9	SUBSIDIOS DIVERSOS	505,106.69	650,000.00	700,000.00
3400-100-10	PROG.FOND.DE INF.SOC.MPAL, BECAS	52,392.00	-	-
3400-100-11	PROG. FOND. DE INF. SOC. MPAL, DESAYUNOS ESC.	749,717.55	-	-
3400-100-12	PROG. FOND. DE INF. SOC. MPAL. MATERIAL DIDÁCT.	9,994.00	-	-
	<b><u>3400-200 AYUDAS Y DONATIVOS</u></b>			
3400-200-1	AYUDAS FUNERARIAS	9,541.71	25,000.00	28,000.00
3400-200-2	AYUDAS A INDIGENTES Y DAMNIF.	-	-	5,000.00
3400-200-3	DONATIVOS A INST. CULT. Y SOCIALES	-	-	10,000.00
3400-200-4	FOMENTO DEPORTIVO	52,212.80	200,000.00	220,000.00
	<b><u>3400-300 APORTACIONES Y COOPERACIONES</u></b>			
3400-300-5	JUBILACIONES Y PENSIONES	41,600.00	91,800.00	109,440.00
	<b><u>3400-400 PREVISION SOCIAL A EMPLEADOS</u></b>			
3400-400-1	HONORARIOS MEDICOS	10,003.00	48,000.00	52,000.00

## R. AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO, TAM.

## PROYECTO DE EGRESOS PARA 2000.

		EJERCIDO 1998 \$	EJERCIDO A NOV. MAS ESTIM. A DIC 1999	PRESUPUESTO 2000 \$
3400-400-2	MEDICAMENTOS	233,547.04	310,000.00	340,000.00
3400-400-3	HOSPITALIZACION		14,000.00	16,000.00
3400-400-4	LABORATORIOS QUIMICOS Y RADIOLÓGICOS	8,081.20	27,000.00	30,000.00
3400-400-6	ESTIMULOS AL PERSONAL	32,441.44	20,000.00	25,000.00
3400-600-1	PROG. FOND. DE APORT. P/FORT. MPAL. DESAYUNOS ESC		1,110,000.00	1,300,000.00
	<b>3500 COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES</b>			
	<b><u>3500-100 BIENES MUEBLES</u></b>			
3500-100-4	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	-	65,000.00	100,000.00
3500-100-6	EQ. DE RADIO COMUNICACIÓN	23,601.60	32,000.00	30,000.00
3500-100-7	EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	18,975.00	-	
3500-100-12	MAQ. Y EQ. DIVERSO	2,000.00	26,000.00	20,000.00
3500-100-13	MOBILIARIO Y EQ. DE OFICINA		80,000.00	150,000.00
3500-100-14	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	423,000.00	850,000.00	400,000.00
3500-400-4	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		20,000.00	30,000.00
3500-500-1	PROG.FONDO APORT.P/FORT.MPIOS, VEHICULOS		1,250,000.00	1,300,000.00
3500-500-3	PROG.FONDO APORT.P/FORT.MPIOS.- EQ.DE COMUNIC		180,000.00	150,000.00
3500-500-5	PROG.FONDO APORT.P/FORT.MPIOS, EQUIPO DIVERSO		160,000.00	170,000.00
3500-500-6	PROG.FONDO APORT.P/FORT.MPIOS, MOB. Y EO.DE OFNA		135,000.00	150,000.00
3500-500-7	PROG.FONDO APORT.P/FORT.MPIOS, TERRENOS		490,000.00	300,000.00
3500-500-8	PROG.FONDO APORT.P/FORT.MPIOS.- EQ.DE FUMIGACION		140,000.00	50,000.00
	<b>3600 OBRAS PUBLICAS</b>			
	<b><u>3600-200 OBRAS CAPITALIZABLES</u></b>			
3600-200-1	OBRAS POR ADMINISTRACION	5,869,459.47	4,680,000.00	5,200,000.00
3600-200-4	MANTENIMIENTO DE LA VIA PUBLICA	16,182.40		
3600-215	PROGRAMA FONDO INF.SOCIAL MUNICIPAL	11,565,615.87	9,000,000.00	15,004,946.00
3600-216	PAVIMENTACIÓN	1,966,821.72	-	
3600-300	PROGRAMA FONDO PARA FORT.DE MPIOS		400,000.00	2,027.11
	<b>3700 SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES</b>			
	<b><u>3700-100 SERVICIOS PUBLICOS</u></b>			
3700-100-2	ALUMBRADO PUBLICO	623,768.11	834.300.00	927.000.00
3700-100-3	LIMPIEZA PUBLICA	1,372,243.86	1,700.000.00	2,080,000.00
3700-100-5	PANTEONES	76,794.06	95.000.00	106.000.00
3700-100-6	RASTRO	286.610.49	148.000.00	165,000.00
3700-100-7	PARQUES Y JARDINES	561.311.91	1400.000.00	440,000.00
3700-100-8	SEGURIDAD PUBLICA	1,895.275.33	2,500.000.00	3,040,000.00
3700-110	PROG. FONDO DE APORT. P/FORT. DE MPIOS	234,446.30	2,500.000.00	2,500,000.00
	<b>3800 EROGACIONES EXTRAORDINARIAS</b>			
	<b><u>3800-100 EROGACIONES IMPREVISTAS</u></b>			
3800-100-1	EROGACIONES POR ACC. DE FEN NAT.		-	20,000.00
3800-100-2	EROGACIONES EXP. EXTRAORDINARIAS	1,050.00	36,000.00	50,000.00

## R. AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO, TAM.

## PROYECTO DE EGRESOS PARA 2000.

		EJERCIDO 1998 \$	EJERCIDO A NOV. MAS ESTIM.A DIC 1999	PRESUPUESTO 2000 \$
3800-100-3	GASTOS DE TRIBUNAL Y ARBITRAJE		9,000.00	10,000.00
3800-100-7	GASTOS ELECTORALES		-	40,000.00
<b>3900 DEUDA PUBLICA</b>				
<b>3900-100 AMORTIZACION DE LA DEUDA</b>				
3900-100-1	AMORTIZACION POR PREST. DE BANOBRAS	35,025.67	68,840.00	40,160.00
3900-100-2	AMORTIZACION POR PREST. OTRAS INST. BANCARIAS	1,547,633.07	-	800,000.00
3900-100-4	AMORTIZACION POR ANTICIPO A CUENTA DE PARTICIP.	49,999.99	-	700,000.00
3900-100-7	AMORTIZACION P/CRED. REC. PROVEED. EJ. ANT.	274,539.88	127,389.00	600,000.00
3900-100-8	GASTOS FINANCIEROS	41,563.68	30,000.00	50,000.00
3900-109	GASTOS FIN. FORT. MPAL.	-	50,000.00	50,000.00
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>		<b>36,491,069.98</b>	<b>37,470,359.00</b>	<b>51,789,880.00</b>



EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DR. GABRIEL DE LA GRAZA GARZA

EL TESORERO MUNICIPAL



ING. GERARDO MENDOZA FUERTE

LA COMISION DE HACIENDA



LIC. FRANCISCO GARZA GONZALEZ



C.P. FRANCISCO GONZALEZ R.

**R. AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO, TAM.**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2000-07-14**  
**CALENDARIZADO**

CTA.	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
31000	Servicios Personales	396,238.46	396,238.46	396,238.46	396,238.46	396,238.46	396,238.46	396,238.46	396,238.46	396,238.46	396,238.46	396,238.46	792,476.94	5,151,100.00
32000	Comp. De Bien de Cons.	164,800.00	164,800.00	164,800.00	164,800.00	164,800.00	164,870.00	164,870.00	164,870.00	164,870.00	164,870.00	164,870.00	164,880.00	1,978,100.00
33000	Servicios Generales	211,948.00	211,948.00	211,948.00	211,948.00	211,948.00	211,948.00	317,922.00	317,922.00	317,922.00	317,922.00	317,922.00	317,925.00	3,179,223.00
34000	Subsidios y Subvenc.	398,436.00	398,436.00	398,436.00	398,436.00	398,436.00	398,436.00	398,436.00	398,436.00	398,436.00	398,436.00	398,436.00	398,444.00	4,781,240.00
35000	Comp. De Bienes Invent.	498,750.00	498,750.00	498,750.00	498,750.00	142,500.00	142,500.00	142,500.00	142,500.00	142,500.00	142,500.00			2,850,000.00
36000	Obras Publicas	1,852,671.00	1,852,671.00	1,852,671.00	1,852,671.00	1,852,671.00	1,852,671.00	1,852,671.00	1,852,671.00	1,852,671.00	1,852,671.00	1,852,671.00	1,852,676.00	22,232,057.00
37000	Servicios Publicos	771,500.00	771,500.00	771,500.00	771,500.00	771,500.00	771,500.00	771,500.00	771,500.00	771,500.00	771,500.00	771,500.00	771,500.00	9,258,000.00
38000	Erog.Esp. Extraordinarias	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
39000	Deuda Publica	872,402.55	372,402.55	272,404.55	5,736.55	5,736.55	5,736.55	5,740.70					700,000.00	2,240,160.00
	<b>TOTAL</b>	<b>5,176,746.01</b>	<b>4,676,746.01</b>	<b>4,576,748.01</b>	<b>4,310,080.01</b>	<b>3,953,830.01</b>	<b>3,953,900.01</b>	<b>4,059,878.16</b>	<b>4,054,137.46</b>	<b>4,054,137.46</b>	<b>4,054,137.46</b>	<b>3,911,637.46</b>	<b>5,007,901.94</b>	<b>51,789,880.00</b>

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DR. GABRIEL DE LA GARZA GARZA

LA COMISION DE HACIENDA

C. LIC. FRANCISCO GARZA GONZALEZ

C.C.P.FRANCISCO L. GONZALEZ RINCONES

EL TESORERO MUNICIPAL

ING. GERARDO MENDOZA FUERTE

**R. AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO, TAM.**  
**PRESUPUESTO DE SERVICIOS PERSONALES AÑO 2000.**  
*Plazas y Salarios*

PLAZAS CATEGORIA	TIPO B/C/E	CANT	SUELDO BASE MENSUAL	OTRAS PREST.	TOTAL	TOTAL PRESUP. ANUAL	PARTIDA
PRESIDENTE MUNICIPAL	C	1	16,500.00	28,375.00	44,875.00	538,500.00	3100-100-1-4
SINDICO	C	2	13,000.00	6,283.33	19,283.33	231,399.96	3100-100-1-4
REGIDOR	C	12	118,200.00	39,983.33	158,183.33	1,898,199.96	3100-100-1-4
SECRETARIO DEL AYTO.	C	1	12,000.00	1,500.00	13,500.00	162,000.00	3100-100-2-4
TESORERO	C	1	12,000.00	1,500.00	13,500.00	162,000.00	3100-100-2-4
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	C	1	12,000.00	1,500.00	13,500.00	162,000.00	3100-100-2-4
OFICIAL MAYOR	C	1	11,000.00	1,116.67	12,116.67	145,400.04	3100-100-2-4
SUBTESORERO	C	1	11,000.00	1,116.67	12,116.67	145,400.04	3100-100-2-4
CONTRALOR	C	1	4,500.00	425.00	4,925.00	59,100.00	3100-100-2-4
CONTADOR	C	3	13,500.00	1,275.00	14,775.00	177,300.00	3100-100-2-4
CAJERO	C	2	6,600.00	550.00	7,150.00	85,800.00	3100-100-2-4
CATASTRO	C	1	5,000.00	416.67	5,416.67	65,000.04	3100-100-2-4
SECRETARIA	C	10	20,000.00	1,666.67	21,066.67	260,000.04	3100-100-2-4
RELACIONES PUBLICAS	C	2	4,000.00	333.33	4,333.33	51,999.96	3100-100-2-4
DELEGACION PROFECO	C	1	5,000.00	716.67	5,716.67	68,600.04	3100-100-2-4
JUNTA DE RECLUTAMIENTO	C	2	4,000.00	633.33	4,633.33	55,599.96	3100-100-2-4
INSPECTOR	C	3	6,000.00	900.00	6,900.00	82,800.00	3100-100-2-4
TURISMO	C	1	5,000.00	750.00	5,750.00	69,000.00	3100-100-2-4
ASESOR	C	1	15,000.00	1,250.00	16,250.00	195,000.00	3100-100-2-4
PROGRESA	C	1	4,000.00	333.33	4,333.33	51,999.96	3100-100-2-4
DESARROLLO PESQUERO	C	1	5,000.00	616.67	5,616.67	67,400.04	3100-100-2-4
DESARROLLO URBANO	C	1	5,000.00	750.00	5,750.00	69,000.00	3100-100-2-4
DIR.DE ALCOHOLES	C	1	5,000.00	616.67	5,616.67	67,400.04	3100-100-2-4
DIR.DE BIBLIOTECA MPAL,	C	1	5,000.00	516.66	5,516.66	66,199.96	3100-100-2-4
ADMINISTRADOR DE RASTRO	C	1	4,000.00	333.33	4,333.33	51,999.96	3100-100-2-4
HON. Y SUELD. PERS. EXTRAORD.	E	10	13,500.00		13,500.00	162,000.00	3100-400-2
<b>TOTAL</b>			<b>335,800.00</b>	<b>93,458.33</b>	<b>429,258.33</b>	<b>5,151,100.00</b>	

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DR. GABRIEL DE LA GARZA GARZA

EL TESORERO MUNICIPAL

ING. GERARDO MENDOZA FUERTE

LA COMISION DE HACIENDA

C. LIC. FRANCISCO GARZA GONZALEZ

C.C.P. FRANCISCO GONZALEZ RINCONES

**R. AYUNTAMIENTO DE SANFERNANDO, TAM.**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2000.**  
**SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES**

FECHA DE AUTORIZACION DEL CABILDO	INSTITUCION	OBJETIVO DE LA INSTITUCION	DIRECCION	IMPORTE PRESUPUEST.	
				MENSUAL	ANUAL
ENERO '93	CONAFE	FOMENTO A LA EDUCACION	JOSE DE ESCANDO NO. 412	500.00	6,000.00
ENERO '95	SECUDE	FOMENTO A LA EDUCACION	HIDALGO Y ESCOBEDO	1,200.00	14,400.00
ENERO '88	DIF	APOYO AL DESARROLLO FAMILIAR	HIDALGO ENTRE JUÁREZ Y ESCANDON	100,000.00	1,200,000.00
	BECAS	FOMENTO A LA EDUCACION		7,150.00	85,800.00
	PENSIONES	APOYO A FAM. EMPLEADOS		9,120.00	109,440.00
JUNIO '99	DESAYUNOS ESCOLARES			108,333.33	1,300,000.00
OTROS SUBSIDIOS QUE SE DAN DE MANERA ESPORADICA					2,035,600.00
<b>TOTAL</b>					<b>4,751,240.00</b>

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DR. GABRIEL DE LA GARZA  
GARZA

EL SECRETARIO DEL AYTO.

LIC. TOMAS RIVERA LOO

EL TESORERO MUNICIPAL

ING. GERARDO MENDOZA  
FUERTE

LA COMISION DE HACIENDA

C. LIC. FRANCISCO GARZA GONZALEZ

C.C.P. FRANCISCO L. GONZALEZ RINCONES

**R. AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO, TAM.**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2000**  
**MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS**

PARTIDA	CONCEPTO	NUM. EEMPL.	SUELDOS Y RAYAS	COMBUSTIBLES	REFACCIONES REP. Y MTTO.	OTROS	TOTAL GASTOS
			\$	\$	\$	\$	\$
37102	ALUMBRADO PUBLICO	4	192,000.00	20,000.00	15,000.00	700,000.00	927,000.00
37103	LIMPIEZA PUBLICA	68	1,430,000.00	400,000.00	170,000.00	80,000.00	2,080,000.00
37105	PANTEONES	5	70,000.00			36,000.00	106,000.00
37106	RASTRO	5	50,000.00	40,000.00	25,000.00	50,000.00	165,000.00
37107	PARQUES Y JARDINES	12	190,000.00			250,000.00	440,000.00
37108	SEGURIDAD PUBLICA	6	1,810,000.00	730,000.00	400,000.00	100,000.00	3,040,000.00
<b>TOTALES</b>			<b>\$ 3,742,000.00</b>	<b>\$ 1,190,000.00</b>	<b>\$ 610,000.00</b>	<b>\$ 1,216,000.00</b>	<b>\$ 6,758,000.00</b>

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DR. GABRIEL DE LA GARZA GARZA

EL TESORERO MUNICIPAL

ING. GERARDO MENDOZA FUERTE

EL DIRECTOR DE OBRAS PUB.

ING. MARTÍN LOPEZ TAPIA

LA COMISION DE HACIENDA

C. LIC. FRANCISCO GARZA GONZALEZ

C.C.P. FRANCISCO L. GONZALEZ RINCONES

**R. AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO, TAM.**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2000.**  
**ESTIMACION DE DEUDA PUBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000.**

TIPOS DE CREDITO CREDITOS DE BANOBRAS	SALDO INICIAL		(+) CREDITOS A OBTENER EN EJ. 2000	(-) AMORTIZACION ESTIMADA		( ) SALDO AL 31 DE DIC. DEL 2000.
	PRESTAMO	INTERESES		PRESTAMO	INTERESES	
28-0055-000-94 ELECTRIFIC	40,160.00			40,160.00		
ANTICIPO DE PARTICIPAC.			700,000.00	700,000.00		
PROVEEDORES	600,000.00			600,000.00		
PREST. DE OTRAS INST.	800,000.00			800,000.00	100,000.00	
<b>TOTALES</b>	<b>1,440,160.00</b>		<b>700,000.00</b>	<b>2,140,160.00</b>	<b>100,000.00</b>	

  
**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

**DR. GABRIEL DELA GARZA GARZA**

  
**EL TESORERO MUNICIPAL**

**ING. GERARDO MENDOZA FUERTE**

  
**LA COMISION DE HACIENDA**

**C. LIC. FRANCISCO GARZA GONZALEZ**

  
**C.C.P. FRANCISCO L. GONZALEZ RINCONES**




**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JAUMAVE TAMAULIPAS.  
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2000**

Por medio, del presente hacemos de su alto conocimiento que con fecha 9 de Noviembre de 1999 y según consta en el Acta Numero 020 de la Sesión del Ayuntamiento, celebrado, en la Sala de Cabildos de este Municipio de Jaumave, Tamaulipas, según lo estipula, el Código Municipal en su Artículo, tercero y de conformidad a las facultades que le otorga el Artículo 49 Fracción del mismo Código, se acordó con base en los posibles Ingresos a recibirse, en el PRESUPUESTO DE EGRESOS a ejercerse para el año 2000, habiendo quedado como sigue:

<b>PARTIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
31000	SERVICIOS PERSONALES	928,000.00	18.00%
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	470,000.00	9.22%
33000	SERVICIOS GENERALES	450,000.00	8.83%
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	840,000.00	16.47%
35000	COMPRA BIENES INVENTARIABLES	160,000.00	3.14%
36000	OBRAS PUBLICAS	750,000.00	14.71%
37000	SERVICIOS PUBLICOS MPALES.	1,190,000.00	23.34%
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	200,000.00	3.93%
39000	DEUDA PUBLICA	112,000.00	2.20%
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5,100,000.00</b>	
	<b>(CINCO MILLONES CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N.)</b>		

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

  
**JOSE RIVERA ARRIAGA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

  
**DR. ELIGIO DE LA CRUZ GONZALEZ**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

  
**ING. CARLOS RUIZ CASTRO**  
**TESORERO MUNICIPAL**

  
**C. PEDRO HERNÁNDEZ RAMÍREZ**  
**COMISION DE HACIENDA**

## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JAUMAVE, TAMAULIPAS.

## PRESUPUESTO DE EGRESOS 2000

## RESUMEN

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO	
			ANUAL
31103	SUELDO A FUNCIONARIOS	\$	336,000.00
31102	SUELDO A PERSONAL DE CONFIANZA	\$	420,000.00
31104	COMPENSACION A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	\$	60,000.00
31204	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$	22,000.00
31205	VIÁTICOS	\$	32,000.00
31209	AGUINALDO A FUNCIONARIOS	\$	23,000.00
31211	AGUINALDO A PERSONAL DE CONFIANZA	\$	35,000.00
32101	PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA	\$	48,000.00
32102	MATERIAL FOTOGRAFICO, CINE Y GRABACIÓN	\$	6,000.00
32103	MATERIAL DE IMPRESIÓN	\$	24,000.00
32106	ARTICULOS DE SEGURIDAD Y ASEO	\$	6,000.00
32108	VESTUARIO	\$	16,000.00
32203	MATERIAL ELECTRICO	\$	8,000.00
32204	REFACCIONES Y ACCESORIOS AUTOMOTRICES	\$	35,000.00
32207	LLANTAS Y CAMARAS	\$	30,000.00
32301	GASOLINA Y LUBRICANTES	\$	240,000.00
32401	ALIMENTACION DIVERSA	\$	57,000.00
33102	REPARACION DE BIENES ARTISTICOS E HISTORICOS	\$	7,000.00
33106	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQ. DE RADIO	\$	5,000.00
33112	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQ. DE OFICINA	\$	9,000.00
33113	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	\$	60,000.00
33115	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	\$	25,000.00
33116	GASTOS DE INSTALACIÓN	\$	8,000.00
33117	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	\$	14,000.00
33118	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS	\$	20,000.00

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JAUMAVE, TAMAULIPAS.  
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2000**

<b>PARTIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>PRESUPUESTO ANUAL</b>
33120	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	\$ 50,000.00
33121	CONSUMO DE AGUA EN GENERAL	\$ 28,000.00
33122	SERVICIO TELEFONICO, TELEGRAFICO Y POSTAL	\$ 75,000.00
33124	SEGUROS Y FINANZAS	\$ 18,000.00
33201	CONGRESOS Y SEMINARIOS	\$ 25,000.00
33203	DIFUSIÓN CIVICA Y CULTURAL	\$ 20,000.00
33205	PRENSA Y PUBLICIDAD	\$ 40,000.00
33206	SUSCRIPCIONES Y CUOTAS	\$ 3,000.00
33303	PAGO DE IMPUESTO AL EDO. Y/O FEDERACION	\$ 15,000.00
33304	DEVOL. DE INGRESOS POR APLICACION INCORRECTA	\$ 6,000.00
33305	PLACAS Y TENENCIAS	\$ 16,000.00
33306	DILIGENCIAS JUDICIALES	\$ 6,000.00
34101	SUBSIDIOS A LA EDUCACIÓN	\$ 80,000.00
34103	ACTIVIDADES Y FOMENTO DEPORTIVO	\$ 20,000.00
34104	ACTIVIDADES CULTURALES	\$ 100,000.00
34105	ACTIVIDADES DEL DIF	\$ 230,000.00
34106	BECAS	\$ 40,000.00
34107	INSTITUCIONES HOSPITALARIAS	\$ 15,000.00
34109	SUBSIDIOS DIVERSOS	\$ 135,000.00
34201	AYUDAS FUNERARIAS	\$ 25,000.00
34202	AYUDAS A INDIGENTES Y DAMNIFICADOS	\$ 150,000.00
34203	DONATIVOS, A INSTIT. CULTURALES, Y SOCIALES	\$ 15,000.00
34402	MEDICAMENTO	\$ 30,000.00
35104	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	\$ 20,000.00
35106	EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	\$ 10,000.00
35109	HERRAMIENTAS	\$ 5,000.00
35113	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 25,000.00
35114	VEHICULOS Y EQUIPO, DE TRANSPORTE	\$ 90,000.00
35307	VIVEROS	\$ 10,000.00

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JAUMAVE, TAMAULIPAS.  
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2000**

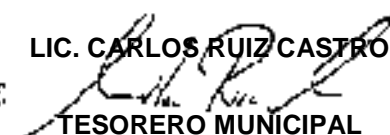
<b>PARTIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>PRESUPUESTO ANUAL</b>
36202	OBRAS PUBLICAS PARA ADMINISTRACION	\$ 750,000.00
37101	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	\$ 180,000.00
37102	ALUMBRADO PUBLICO	\$ 300,000.00
37103	LIMPIEZA PUBLICA	\$ 270,000.00
37105	PANTEONES	\$ 70,000.00
37106	RASTRO	\$ 70,000.00
37107	PARQUES Y JARDINES	\$ 100,000.00
37108	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 200,000.00
38101	EROGACION POR ACCION DE FENOMENOS NATURALES	\$ 100,000.00
38105	CENSOS Y EMPADRONAMIENTOS	\$ 40,000.00
38106	REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES	\$ 30,000.00
38107	GASTOS ELECTORALES	\$ 30,000.00
39101	AMORTIZACIÓN POR PRESTAMOS DE BANOBRAS	\$ 62,000.00
39104	AMORTIZACIÓN POR ANTICIPO A CTA. DE PARTICIPACIONES	\$ 50,000.00
	<b>SUMA TOTAL</b>	<b>\$ 5,100,000.00</b>

ESTE PRESUPUESTO ARROJA LA CANTIDAD DE \$ 5,100,000.00  
(CINCO MILLONES CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N.)

**ATENTAMENTE**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO : NO REELECCIÓN”**

  
C. JOSÉ RIVERA ARRIAGA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
DR. ELIGIO DE LA CRUZ  
SECRETARIO DEL  
AYUNTAMIENTO

  
LIC. CARLOS RUIZ CASTRO  
TESORERO MUNICIPAL

  
C. PEDRO HERNÁNDEZ  
RAMÍREZ  
COMISION DE HACIENDA

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JAUMAVE, TAMAULIPAS.  
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2000  
SUELDOS Y SALARIOS**

PARTIDA	CONCEPTO	SUELDO MENSUAL INDIVIDUAL	SUELDO COLECTIVO ANUAL	ASIGNACIÓN ANUAL DE LA PARTIDA
<b>31000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>			<b>928,000.00</b>
31100	REMUNERAC. ORDINARIAS DE CARÁCTER PERMAN.			
31101	SUELDO A FUNCIONARIOS			336,000.00
	UN PRESIDENTE MUNICIPAL	10,000.00	120,000.00	
	SEIS REGIDORES C/U	2,500.00	180,000.00	
	UN SINDICO MUNICIPAL	3,000.00	36,000.00	
31102	SUELDO A PERSONAL DE CONFIANZA			420,000.00
	UN SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	5,400.00	64,800.00	
	UN TESORERO MUNICIPAL	5,400.00	64,800.00	
	UN SUB-TESORERO MUNICIPAL	4,200.00	50,400.00	
	UN DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	4,400.00	52,800.00	
	UN DIRECTOR DEL DIF MUNICIPAL	2,400.00	28,800.00	
	UN OFICIAL MAYOR	2,400.00	28,800.00	
	UN JEFE DEL DEPTO. DEL IMPUESTO PREDIAL	2,400.00	28,800.00	
	UN CONTRALOR MUNICIPAL	2,200.00	26,400.00	
	UN DIRECTOR DE PROMOCION CULTURA Y DEPORTE	2,200.00	26,400.00	
	DOS OFICIALES ADMINISTRATIVAS C/U	1,800.00	21,600.00	
	UN AUXILIAR DE CONTABILIDAD	2,200.00	26,400.00	
31104	COMPENSACIONES A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS			60,000.00
31200	REMUNERACIONES COMPLEMENT. O EVENTUALES			
31204	GASTOS DE REPRESENTACION			22,000.00

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JAUMAVE, TAMAULIPAS.  
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2000**

PARTIDA	CONCEPTO	SUELDO MENSUAL INDIVIDUAL	SUELDO COLECTIVO ANUAL	ASIGNACIÓN ANUAL DE LA PARTIDA
31205	VIATICOS			32,000.00
31209	AGUINALDOS A FUNCIONARIOS			23,000.00
31211	AGUINALDOS A PERSONAL DE CONFIANZA			35,000.00
<b>32000</b>	<b>COMPRA DE BIENES DE CONSUMO</b>			<b>470,000.00</b>
32100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN			
32101	PAPELERIA Y ARTÍCULOS DE OFICINA			48,000.00
32102	MATERIAL FOTOGRAFICO, CINE Y GRABACION			6,000.00
32103	MATERIAL DE IMPRESIÓN			24,000.00
32106	ARTÍCULOS DE SEGURIDAD Y ASEO			6,000.00
32108	VESTUARIO			16,000.00
32203	MATERIAL ELECTRICO			8,000.00
32204	REFACCIONES Y ACCESORIOS AUTOMOTRICES			35,000.00
32207	LLANTAS Y CAMARAS			30,000.00
32300	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES			
32301	GASOLINA Y LUBRICANTES			240,000.00
32400	ALIMENTACIÓN			
32401	ALIMENTACIÓN DIVERSA			57,000.00
<b>33000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>			<b>450,000.00</b>
33100	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			
33102	REPARACION DE BIENES ARTÍSTICOS E HISTORICOS			7,000.00
33106	REP. Y MANT. DE EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN			5,000.00
33112	REP. Y MANT. DE EQUIPO DE OFICINA			9,000.00
33113	REP. Y MANT. DE EQUIPO DE TRANSPORTE Y VEHIC.			60,000.00
33115	REP. Y MANT. DE EDIFICIOS			25,000.00
33116	GASTOS DE INSTALACIÓN			8,000.00

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JAUMAVE, TAMAULIPAS.  
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2000**

PARTIDA	CONCEPTO	SUELDO MENSUAL INDIVIDUAL	SUELDO COLECTIVO ANUAL	ASIGNACIÓN ANUAL DE LA PARTIDA
33117	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES			14,000.00
33118	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS			20,000.00
33120	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA			50,000.00
33121	CONSUMO DE AGUA EN GENERAL			28,000.00
33122	SERVICIO TELEFONICO, TELEGRAFICO Y POSTAL			75,000.00
33134	SEGUROS Y FIANZAS			18,000.00
33201	CONGRESOS Y SEMINARIOS			25,000.00
33203	DIFUSIÓN CÍVICA Y CULTURAL			20,000.00
33205	PRENSA Y PUBLICIDAD			40,000.00
33206	SUSCRIPCIONES Y CUOTAS			3,000.00
33300	GASTOS GENERALES			
33303	PAGO DE IMPUESTOS AL EDO. Y/O FEDERACIÓN			15,000.00
33304	DEVOLUC. DE INTERESES POR APLICACIÓN INCORR.			6,000.00
33305	PLACAS Y TENENCIA			16,000.00
33306	DILIGENCIAS JUDICIALES			6,000.00
<b>34000</b>	<b>SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>			<b>840,000.00</b>
34100	INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CULTURALES Y SOC.			
34101	SUBSIDIOS A LA EDUCACIÓN			80,000.00
34103	ACTIVIDADES Y FOMENTO DEPORTIVO			20,000.00
34104	ACTIVIDADES CULTURALES			100,000.00
34105	ACTIVIDADES DEL DIF			230,000.00
34106	BECAS			40,000.00
34107	INSTITUCIONES HOSPITALARIAS			15,000.00
34109	SUBSIDIOS DIVERSOS			135,000.00

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JAUMAVE, TAMAULIPAS.  
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2000**

PARTIDA	CONCEPTO	SUELDO MENSUAL INDIVIDUAL	SUELDO COLECTIVO ANUAL	ASIGNACIÓN ANUAL DE LA PARTIDA
34200	AYUDAS Y DONATIVOS			
34201	AYUDAS FUNERARIAS			25,000.00
34202	AYUDAS A INDIGENTES Y DAMNIFICADOS			150,000.00
34203	DONATIVOS A INSTITUCIONES CULTURALES Y SOC.			15,000.00
34402	MEDICAMENTOS			30,000.00
<b>35000</b>	<b>COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES</b>			<b>160,000.00</b>
35100	BIENES INMUEBLES			
35104	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS			20,000.00
35106	EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN			10,000.00
35109	HERRAMIENTAS			5,000.00
35113	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA			25,000.00
35114	VEHÍCULOS DE EQUIPO Y TRANSPORTE			90,000.00
35300	BIENES PARA FOMENTO Y DESARROLLO			
35307	VIVEROS			10,000.00
<b>36000</b>	<b>OBRAS PUBLICAS</b>			<b>750,000.00</b>
36202	OBRAS PUBLICAS POR ADMINISTRACIÓN			650,000.00
	DOS OPERADORES DE MAQUINARIA C/U	3,500.00	84,000.00	
	DOS CHOFERES DE CAMION DE VOLTEO C/U	2,400.00	57,600.00	
	UN CHOFER DE CAMIONETA DE OBRAS PUBLICAS	2,700.00	26,400.00	
<b>37000</b>	<b>SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES</b>			<b>1,190,000.00</b>
37100	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES			



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JAUMAVE, TAMAULIPAS.  
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2000**

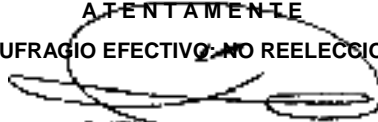
PARTIDA	CONCEPTO	SUELDO MENSUAL INDIVIDUAL	SUELDO COLECTIVO ANUAL	ASIGNACIÓN ANUAL DE LA PARTIDA
37101	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO			180,000.00
	UN CHOFER DE CAMION CISTERNA	2,000.00	24,000.00	
	UN PLOMERO	1,800.00	21,000.00	
37102	ALUMBRADO PUBLICO			300,000.00
	UN ELECTRICISTA	2,200.00	28,600.00	
	UN AUXILIAR ELECTRICO	2,000.00	26,000.00	
37103	LIMPIEZA PUBLICA			270,000.00
	UN CHOFER DE VEHÍCULO DE LIMPIEZA PUBLICA	2,200.00	28,600.00	
	SEIS OPERADORES DE LIMPIEZA C/U	1,600.00	20,800.00	
	TRES AFANADORAS C/U	1,400.00	109,000.00	
37105	PANTEONES			70,000.00
	DOS ENCARGADOS C/U	2,000.00	52,000.00	
37106	RASTRO			70,000.00
	UN ADMINISTRADOR	2,000.00	26,000.00	
	UN EMPLEADO	1,600.00	20,800.00	
37107	PARQUES Y JARDINES			100,000.00
	CUATRO EMPLEADOS C/U	1,600.00	83,200.00	
37108	SEGURIDAD PUBLICA			200,000.00
<b>38000</b>	<b>EROGACIONES EXTRAORDINARIAS</b>			<b>200,000.00</b>
	EROGACIONES IMPREVISTAS			
38103	EROGACIONES POR ACCION DE FENÓMENOS NATUR.			100,000.00
38105	CENSOS Y EMPADRONAMIENTOS			40,000.00
38106	REGISTRO DE ELECTORES			30,000.00
	GASTOS ELECTORALES			30,000.00

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JAUMAVE, TAMAULIPAS.  
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2000**

<b>PARTIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SUELDO MENSUAL INDIVIDUAL</b>	<b>SUELDO COLECTIVO ANUAL</b>	<b>ASIGNACIÓN ANUAL DE LA PARTIDA</b>
<b>39000</b>	<b>DEUDA PUBLICA</b>			<b>112,000.00</b>
39100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA			
39101	AMORTIZACIÓN POR PRESTAMOS DE BANOBRAS			62,00.00
39104	AMORTIZACIÓN POR ANTICIP. A CTA. DE PARTICIPAC.			50,000.00
				<u>5,100,000.00</u> <u>5,100,000.00</u>

(CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"**



C. JOSÉ RIVERA ARRIAGA  
PRESIDENTE MUNICIPAL



DR. ELIGIO DE LA CRUZ GONZALEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



C. CARLOS RUIZ CASTRO  
TESORERO MUNICIPAL

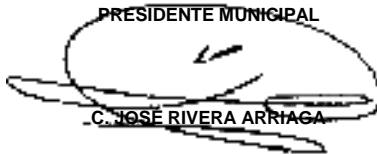


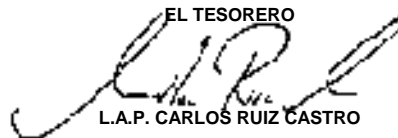
PEDRO HERNANDEZ RAMÍREZ  
COMISIÓN DE HACIENDA

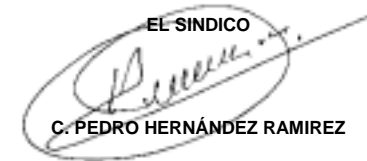
**MUNICIPIO DE: JAUMAVE  
INGRESOS POSIBLES PARA EL AÑO 2000  
(PESOS)**

CONCEPTO	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
IMPUESTOS	80,000.00	90,000.00	70,000.00	50,000.00	35,000.00	20,000.00	20,000.00	15,000.00	10,000.00	9,000.00	5,000.00	5,000.00	409,000.00
DERECHOS	5,000.00	4,000.00	3,000.00	3,500.00	3,000.00	2,000.00	2,800.00	2,300.00	1,600.00	2,300.00	2,500.00	2,000.00	34,000.00
PRODUCTOS													
PARTICIPACIONES	280,000.00	290,000.00	339,000.00	350,000.00	390,000.00	370,000.00	390,000.00	360,000.00	430,000.00	330,000.00	350,000.00	420,000.00	4,299,000.00
APROVECHAMIENTOS													
ACCESORIOS	8,000.00	12,000.00	10,500.00	15,000.00	13,700.00	15,000.00	11,000.00	12,000.00	9,000.00	13,800.00	12,400.00	13,600.00	146,000.00
FINANCIAMIENTO												100,000.00	100,000.00
OTROS INGRESOS											120,000.00		120,000.00
<b>TOTALES</b>	<b>373,000.00</b>	<b>396,000.00</b>	<b>422,500.00</b>	<b>418,500.00</b>	<b>441,700.00</b>	<b>407,000.00</b>	<b>423,800.00</b>	<b>389,300.00</b>	<b>450,600.00</b>	<b>355,100.00</b>	<b>489,900.00</b>	<b>540,600.00</b>	<b>5,108,000.00</b>

\_JAUMAVE, TAM. DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 1999\_

PRESIDENTE MUNICIPAL  
  
C. JOSÉ RIVERA ARRIAGA

EL TESORERO  
  
L.A.P. CARLOS RUIZ CASTRO

EL SINDICO  
  
C. PEDRO HERNÁNDEZ RAMÍREZ



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PD-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXV

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 25 de Marzo del 2000.

NUMERO 25

## AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Ciudad Madero, Tam.**

El Lic. Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, ha radicado el Expediente 933/99, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre información de Posesión y Dominio, promovido por el C. VICENTE SANTAMARIA SANCHEZ, respecto al terreno urbano cuya superficie es de 600.00 metros cuadrados, el cual se encuentra ubicado en calle Privada San Luis S/N entre calles Oaxaca y calle Diez de la Colonia Unidad Nacional de esta ciudad, cuya clave catastral es: 19-01-15-090-020 y área de construcción de 260.00 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte, en 30.00 M., con lote 21; al Sur, en 30.00 M., con lote 14; al Este, en 20.00 M., con lote 5; al Oeste, en 20.00 M., con calle San Luis. Del cual solicita se le declare que ha adquirido el dominio del mismo por más de (20) veinte años.

Expidiéndose el presente Edicto para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación local, para fijarse en los lugares públicos de la ciudad en donde se encuentra ubicado el inmueble, publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas de diez en diez días. Es dado en Ciudad Madero, Tam., a los veintiún días del mes de enero del dos mil.-Doy fe.

ATENTAMENTE.

El C. Juez Primero de Primera Instancia Civil, LIC. GILBERTO BARRON CARMONA.-El C. Secretario Interino, LIC.-EVERARDO PEREZ LUNA.-Rúbricas.

682.-Marzo 4, 15 y 25.-3v3.

### EDICTO

**Juzgada Sexto de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tamaulipas.**

El C. Lic. Javier Morales Carrizalez, Juez Sexto Civil de Primera Instancia, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GABRIEL SANCHEZ GARZA, bajo el número de Expediente 333/2000 Y, convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de los quince días siguientes a su última publicación, es dado el presente al día nueve de febrero del

año dos mil.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JUAN JOSE VAZQUEZ ORTEGA.-Rúbrica.

796.-Marzo 15 y 25.-2v1.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONIDA:

Por auto de fecha diecisiete de enero del año en curso, el C. Lic. Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 97/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor SALVADOR OCHCA RAMIREZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 19 de enero del 2000.

El Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO, R. GUAJARDO SALI NAS.-Rúbrica.

797.-Marzo 15 y 25.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.**

**Octavo Distrito Judicial.**

**Ciudad Mante, Tam.**

La C. licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Civil de, Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha catorce del presente mes y año, ordenó radicación del Expediente número 222/2000, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la C. MARIA SABAS RIVERA VIUDA DE LEMUS, denunciado por la C. María Luisa Vélez Amaya, y publicación de un Edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y periódico El Tiempo que se edita en esta ciudad, convocándose a las personas que se, consideren con derecho a la herencia y a acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados desde la fecha de la publicación del último periódico que contenga el Edicto.-Doy fe.

Cd. Mante, Tam., Feb. 16 del 2000.-LIC. ALFREDO GONZALEZ IZQUIERDO---Rúbrica-Secretario de Acuerdos.

798.-Marzo 15 y 25.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Ciudad Madero, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El ciudadano licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, radicó el Expediente número 183/96, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARIA NAVARRO VIUDA DE OCHOA, por denuncia de Jesús Navarro Tripp, ordenó publicar Edictos por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten a deducirlo. Es dado a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Secretario Interino, LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.-Rúbrica.

799.-Marzo 15 y 25.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Ciudad Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Lic. Lamberto García Álvarez, titular del Juzgado, por de fecha 8 de febrero del año en curso, mando radicar el Expediente No. 70/2000, relativo al Juicio Testamentario a bienes del Sr. MARGARITO HERON ORTA HERNANDEZ, denunciado por María de la Luz Aguillón Ochoa. Por el presente, que se publicará por dos veces, de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad, se conovoca a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, para que se presenten en el Juicio a deducirlo. En el momento procesal oportuno se citará al Ministerio Público y a los interesados a la tinta que se verificara dentro de los ocho días siguientes a la citación, si los herederos residen en el lugar del Juicio. la denunciante fue designada Interventor de la Sucesión.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., febrero 9 del 2000.-Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DE LA LUZ HERNANDEZ RODRIGUEZ.-Rúbrica.

800.-Marzo 15 y 25.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Ciudad Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., a 17, de marzo del 2000.

SE CONVOCA A POSTORES:

El ciudadano Lic. Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce de marzo del año en curso, dictado en el Expediente número 985/94, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Alimentos Definitivos, promovido por la ciudadana AURORA VAZQUEZ VILLARREAL en contra

de GUSTAVO TREVIÑO VALENSUELA, se ordenó sacar a Remate en Segunda Almoneda el bien inmueble embargado en autos, consistente en:

Bien inmueble ubicado en el Boulevard Adolfo López Mateos número 513 entre las calles Gaspar de la Garza y Matías S. Canales de esta ciudad, con una superficie de 247.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 9.50 metros con propiedad privada; al Sur, en 9.50 metros, con Boulevard Adolfo López Mateos; al Este, en 26.00 metros, con lote No.3; al Oeste, en 26.00 metros, con lote número 5.

Valor pericial asignado: \$295,401.79 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS UN PESOS 79/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a postores al remate de dicho inmueble con la rebaja del veinte por ciento (20%) del valor pericial que le fue asignado, siendo la postura legal la que cobra las dos terceras partes del valor pericial, en la inteligencia de que los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado, el 20% (veinte por ciento) que servirá de base al presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será fijada sobre la postura legal correspondiente, a cuyo efecto se señalan las nueve horas del día catorce de abril del año en curso, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Segundo Almoneda.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. JULIO CESAR MALDONADO FLORES.-Rúbrica.

841.-Marzo 18 y 25.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Distrito Judicial.****Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Ciudad Reynosa, Tam.**

C. TEODORO GONZALEZ SANCHEZ.

Por auto de fecha tres de diciembre del año en curso, la C. Licenciada Emilia Vela González, titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente número 1096/99, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Martha Vázquez Ávila y Pablo Soto Chavarría, en contra de usted, así como la publicación de un Edicto por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de la localidad, así como en los estrados de este Tribunal, mediante el cual se le comunica que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación, así mismo, se le hace saber que las copias de traslado quedan a disposición en la Secretaría de Acuerdos de este H Juzgado, para los efectos legales a que hubiere lugar.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de diciembre de 1999.-C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS LARIOS PEÑA.-Rúbrica.

847.-Marzo 18, 22 y 25.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

GABRIELA RODRIGUEZ PUENTE.

Por auto de fecha veinticuatro de enero del dos mil, el ciudadano licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó el Expediente número 60/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por José María Garza Estrada, en contra de GABRIELA RODRIGUEZ PUENTE.

Publíquese Edicto por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, emplazándose a Juicio, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación, fijándose copia del mismo en la puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., febrero 04 del 2000.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

848.-Marzo 18, 22 y 25.-3v3.

**CONVOCATORIA DE REMATE****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Ciudad Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Lic. Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticinco de enero del año en curso, dictado en el Expediente 677/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Uvaldo Ramos Delgado, Endosatario en Procuración de Santos Manuel Silva Ibarra, en contra de MARIO CESAR BENAVIDES HERNANDEZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble:

Fracción de los Lotes números 11 y 12 del Fraccionamiento del predio Santa Rosa del municipio de González, Tamaulipas, con una superficie de 800-00-00 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 3,644.86 M, con la ex-Hda. "La Panocha"; al Sur, en 3,644.86 M, con los lotes 17 y 18; al Este, en 2,194.00 M, con ex-Hda. "La Panocha". Con los siguientes datos de registro: Sección I, No. 108241, Legajo 2165 y Sección I, No. 108241, Legajo 2165, ambos de fecha 16 de mayo de 1996. Valuado por los peritos correspondientes en la cantidad de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N).

Y por el presente que se publicará por tres veces dentro de nueve días en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las once horas del veintiseis de abril del presente año, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 28 de enero del año 2000.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN JUAREZ VALDEZ.-Rúbricas.

849.-Marzo 18, 22 y 25.-3v1.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Ciudad Reynosa, Tam.**

SR. ANSELMO RAMOS DE LA ROSA.

P R E S E N T E .

Por auto de fecha veinticuatro de junio del presente año, el ciudadano licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial del Estado, mandó radicar el Expediente número 461/999, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario y otros conceptos promueve en su contra MA. MARTHA MORON ALBA, y toda vez que manifiesta desconocer su domicilio, mediante el presente Edicto que se publicará tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en estrados, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación, quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de junio de 1999.-C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DE LA LUZ HERNANDEZ RODRIGUEZ.-Rúbrica.

850.-Marzo 18, 22 y 25.-3v3.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Ciudad Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo., Tam., enero 24 del 2000.

A LA C. EVANGELINA GARCIA MARQUEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El C. licenciado Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, ordena por auto de fecha dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve la radicación del Expediente número 536/99, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por JAIME TORRES en contra de EVANGELINA GARCIA MARQUEZ, se ordena por auto de fecha trece de enero del año en curso que se publiquen Edictos tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces consecutivas haciéndosele saber a la demandada que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto para que conteste la demanda, quedando a su disposición las copias de traslado correspondiente en la Secretaría del Juzgado, las que se

entregarán debidamente requisitadas una vez que comparezca a solicitarlas, si así conviniere a sus intereses.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

851.-Marzo 18, 22 y 25.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Sexto Distrito Judicial.**

**Ciudad Reynosa, Tam.**

C. ROSA MARIA SANCHEZ PEREZ.

PRESENTE.

El C. Lic. Lamberto García Alvarez, titular del Juzgado, por auto de fecha 15 de febrero del año en curso, mandó radicar el Expediente número 125/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil que sobre Divorcio Necesario promueve en su contra LUIS ENRIQUE TOVAR REYNA. Por desconocerse su domicilio, mediante el presente, que se publicará por tres veces dentro del término de tres días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en estrados, se le notifica y emplaza para que dentro del término de sesenta días, contados a partir de la última publicación produzca contestación y a su derecho conviene, quedando a su disposición en la Secretaria las copias de Ley.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., febrero 17 del 2000.-Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ RDZ.-Rúbrica.

852.-Marzo 18, 22 y 25.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., a 22 de noviembre de 1999.

C. EDELMIRO PONCE ECHARTEA.

DOMICILIO IGNORADO.

PRESENTE:

El Lic. Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de este Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de noviembre del año en curso, dictado dentro del Expediente No. 628/99, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por MARIA DAVID RIOS JIMENEZ, en contra de USTED, de quien reclama las prestaciones siguientes:

- a).-La disolución del vinculo matrimonial que nos une.
- b).-La disolución de la sociedad conyugal.

Por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad, así mismo deberá publicarse en la puerta de este Juzgado, haciendo de su conocimiento que deberá presentar su contestación a la demanda en el término de 60 DIAS contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN JUAREZ VALDEZ.-Rúbrica.

853.-Marzo 18, 22 y 25.-3v3.

**EDICTO DE REMATE**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Sexto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha nueve del actual mes y año, el Ciudadano Licenciado CARLOS ALEJANDRO CORONA GRACIA, Titular del Juzgado ordenó sacar a Remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda el inmueble ubicado en Calle Obras Públicas Número 952, Esquina Sur Poniente con la Calle Tesorería de la Colonia Burócratas Estatales de la Ciudad de Victoria, Tamaulipas, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE: 14.33 metros con Calle Tesorería; Al SUR: 14.33 metros con Lote 5; Al ORIENTE: 13.95 metros con Calle Obras Públicas; Al PONIENTE: 13.95 metros con lote 2, cuyos datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección I, Número 23447, Legajo 469, de fecha 20 de enero de 1983 del Municipio de Victoria, Tamaulipas, siendo valuado pericialmente en la cantidad de \$ 173,000.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el anterior inmueble fue embargado dentro del Expediente Número 955/995, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la Institución de Crédito denominada BANCO INTERNACIONAL, S. A., GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL, en contra de CARMEN E. ROBLEDO GUTIERREZ Y ANTONIO RIVIERA IZAGUIRRE, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble embargado en la inteligencia de que la Audiencia se llevará a cabo A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.- El presente Edicto deberá publicarse por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, lo anterior se hace del conocimiento de postores e interesados para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de febrero del año 2000.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CANTU.-Rúbrica.

854.-Marzo 18, 22 y 25.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tam.**

La C. Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, C. Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado y con residencia en Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda el siguiente inmueble embargado en el presente Juicio del Expediente Número 718/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANAMEX, S.A. en contra de los CC. VICTOR

MANUEL HERNANDEZ AILDAZ Y TERESA DE J. VAZQUEZ PEÑA, el cual consiste en:

-Departamento en condominio ubicado en Jiménez No. 316, correspondiente al Departamento 303, del Edificio C, del Conjunto Habitacional Miramar de la Colonia Lucio Blanco de Ciudad Madero, Tamaulipas.- Habitacional tipo popular casas habitación 1 y 2 pisos popular.- Vías de Acceso: Avenida Tamaulipas a 600 metros.- SERVICIOS MUNICIPALES: Pavimentos de concreto, banquetas; de concreto, agua potable, energía eléctrica, alumbrado público, teléfono, transporte urbano.- TRAMOS DE CALLES: NORTE, Matamoros; Al SUR, Jiménez; Al ESTE, Calle; OESTE. Calle.- Con las siguientes medidas y colindancias según escrituras de la entrada: Al SUR 2.35 metros con vacío; Al PONIENTE 4.75 metros con Departamento 302; AL NORTE 3.70 metros con vacío; Al ORIENTE 3.35 metros con vacío; Al SUR 1.40 metros con vacío, Al ORIENTE 3.15 metros con vacío; Al SUR 5.30 metros con vacío; Al PONIENTE 3.15 metros con vacío. Con una superficie según escritura de 55.55 M2.- USO ACTUAL: Departamento ubicado en 3er. Piso.- Consta de: Sala, Comedor, cocina, 2 recámaras, un baño y patio de servicio; cuenta con un cajón de estacionamiento.- TIPO I: Departamento.- TIPO II: P. de Servicio.- TIPO III: A. Común.- Edad aproximada de la construcción: 10 años, vida útil remanente más de 30 años, estado de conservación desocupado, requiere mantenimiento general.- Unidades rentables: Un departamento.- Con los siguientes datos de Registro según Inscripción 11333, legajo 227, Sección I, de fecha 8 de mayo de 1991, del Municipio de Tampico, Tamaulipas, propiedad a nombre del C. VICTOR MANUEL HERNANDEZ ALDAZ.-DOY FE.

Con un valor comercial de \$ 80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M. N).

Para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en los periódicos Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se editan en esta ciudad, así como en la puerta del Juzgado competente y de la Oficina Fiscal del Estado de Ciudad Madero, Tamaulipas, en solicitud de postores a la Primera Almoneda la cual tendrá verificativo EL DIA (25) VEINTICINCO DE ABRIL DEL (2000) DOS MIL A LAS (12:00) DOCE HORAS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate.-DOY FE.

Tampico, Tam., a 17 de febrero del 2000.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE DIAZ VALLADARES.-Rúbrica.

855.-Marzo 18, 22 y 25.-3v3.

### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Ciudad Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., a 11 de febrero del 2000.

C.C. JOSE AGUSTIN MARQUEZ GARCIA, SILVIA ENEIDA RIVERA DE MARQUEZ, SIMON PADILLA COVARRUBIAS, MARGARITA CAVAZOS DE PADILLA, PORFIRIO MEDINA URBINA, CIPRIANA PADRON DE MEDINA, SANTIAGO CASTILLO NIETO Y GLORIA PATRICIA MONTES DE CASTILLO.

DOMICILIOS DESCONOCIDOS.

P R E S E N T E .

El ciudadano licenciado Dagoberto Anibal Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, con residencia

en Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante auto de fecha cuatro de enero del año en curso, ordenó su emplazamiento a su cargo por medio de Edictos en el Expediente número 700/99, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Lic. Issa Edgar Alvarez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de Banca Serfín, S. A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Serfín, en contra de los CC. JOSE AGUSTIN MARQUEZ GARCIA, SILVIA ENEIDA RIVERA DE MARQUEZ, SIMON PADILLA COVARRUBIAS, MARGARITA CAVAZOS DE PADILLA, PORFIRIO MEDINA URBINA, CIPRIANA PADRON DE MEDINA, SANTIAGO CASTILLO NIETO y GLORIA PATRICIA MONTES DE CASTILLO, en la inteligencia de que las prestaciones que se reclaman son las siguientes.

A).-La cantidad de N\$ 61,340.00 (SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA NUEVOS PESOS 00/100 M. N.), o su equivalente en moneda de curso legal actual, por concepto de suerte principal, constituido por el capital vencido.

B).-Y El pago de los intereses normales u ordinarios caducados hasta la fecha de vencimiento del contrato base de la acción, aplicando los puntos porcentuales establecidos en la cláusula Cuarta del Contrato de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria, celebrado entre mi poderdante y los ahora demandados, los cuales se calcularon en el momento procesal oportuno.

C).-El pago de los intereses moratorios causados y que se sigan causando hasta la total liquidación del adeudo aplicando los puntos porcentuales establecidos en la cláusula Cuarta párrafo séptimo del Contrato de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria, celebrado entre mi poderdante y los ahora demandados, los cuales se calcularán en el momento procesal oportuno.

D).-El pago de la diferencia en la tasa de intereses ordinarios y moratorios por falta de reciprocidad de los ahora demandados en los términos de la cláusula Cuarta párrafo tercero del Contrato de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria, que forma el documento base de la acción, diferencia que deberá calcularse en ejecución de sentencia.

E).-El pago del Impuesto al Valor Agregado causado y que se siga causando sobre los intereses devengados por el monto adeudado, y el pago de las comisiones causadas por el incumplimiento de los deudores.

F).-El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por tres veces consecutivamente en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad y en la puerta del Juzgado, emplazándolo para que en el término de sesenta días a partir de la fecha de la última publicación del presente Edicto ocurra a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en la inteligencia de que quedan a disposición de la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados, para su traslado respectivo.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil, LIC. JULIO C. MALDONADO FLORES.-Rúbrica.

882.-Marzo 22, 25 y 29.-3v2.



**EDICTO DE REMATE****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

El ciudadano licenciado J. Clemente Reyes Borias, Juez Primero de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, y mediante proveído nueve de marzo del año en curso, dentro del Expediente Número 628/97, relativo al Juicio Sumario Civil promovido por el C. Arturo Palacios Ochoa, en contra de JUANITA MORAN DE VELA, se dispuso sacar a remate el siguiente bien inmueble: PROPIEDAD: De la demandada JUANITA MORAN DE VELA, ubicado en Calle Fidencio Trejo Número 205, Colonia Vergel en Tampico, Tamaulipas.- Inmueble que se valúa. Un terreno y construcción en el enclavadas, con una Superficie de 300.00 M2, cuyas medidas y colindancias son las siguientes. AL NORTE: En 15.00 metros, con Lote 115; AL SUR: En 15.00 metros, con Avenida (hoy Calle F. Trejo); AL ESTE: En 20.00 metros, con fracción restante de los Solares 116 y 117; AL OESTE: En 20.00 metros, con Lote 92, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo los siguientes datos: Sección I, Número 4729, Legajo 96, de Tampico, Tamaulipas. de fecha 13 de junio de 1973.-Casa-habitación de dos plantas, que consta en P. BAJA de: Porche, sala comedor, cocina y una recámara con baño; y en P. ALTA de: Escaleras, hall, dos recámaras, baño y terraza; con un valor pericial de \$ 230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Se expide el presente Edicto para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad.- Se expide el presente, convocándose a postores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado, A LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (18) DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO (2000) DOS MIL, admitiéndose posturas para la suma que cubra las dos terceras partes del valor pericial, fijado al inmueble objeto de remate.-DOY FE.

Tampico, Tam., a 14 de marzo del 2000.

El C. Juez Primero de lo, Civil, LIC. J. CLEMENTE REYES BORJAS.-Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ERNESTINA YAÑEZ DE DE LEIJA.-Rúbrica.

883.-Marzo 22, 25 y 29.-3v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Ciudad Victoria, Tam.**

C. AMPARO JIMENEZ GONZALEZ

DOMICILIO IGNORADO.

El C. licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciocho de junio de mil novecientos noventa y nueve, ordenó la radicación del Expediente No. 447/1999 relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Lic. Issa Edgar Alvarez, Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de Banca Serfín, S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfín, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.-La cantidad de \$176,057.73 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 73/ 100 M. N.) por

concepto de suerte principal, constituido por el saldo vencido anticipadamente.

B.-El pago de las erogaciones netas por la cantidad de \$50,498.21 (CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 21/1610 M. N.), generadas al 30 de abril de 1999, más las que se sigan generando y no pagando de acuerdo a la cláusula Quinta del contrato base de la acción.

C.-El pago de las cantidades que se generen por concepto de intereses ordinarios, en los términos de la cláusula Sexta del contrato de crédito hipotecario que se agrega como base de la acción.

D.-El pago de la cantidad de \$5,550.52 (CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 52/100 M. N.), por concepto de intereses moratorios causados en los términos de la cláusula Décima del contrato base de la acción, así como los que se sigan causando hasta la total liquidación del adeudo, los cuales se calcularán en el momento procesal oportuno.

El reembolso de \$7,453.44 (SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 44/100 M. N.), por concepto de primas de seguro que ya demandada se comprometió a contratar y que no liquido, los cuales fueron cubiertos por el banco actor en los términos de la cláusula Décima Séptima del contrato base de la acción, así como el reembolso de las primas que se sigan cubriendo a nombre del deudor, hasta la liquidación del adeudo, las cuales se calcularán en el momento procesal oportuno.

F.-El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos, debidamente requisitadas se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 24 de noviembre de 1999.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA DEL CARMEN JUAREZ VALDEZ.-Rúbricas.

884.-Marzo 22, 25 y 29.-3v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Ciudad Victoria, Tam.**

CC. JORGE MELENDEZ PORRAS, FRANCISCA MELENDEZ DE MELENDEZ, BENITO HERNANDEZ LIMON y BLANCA ESTHELA MELENDEZ PORRAS.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

P R E S E N T E.

El ciudadano licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante auto de fecha diecinueve de noviembre del año en curso, ordenó su emplazamiento a su cargo por medio de Edictos en el

Expediente número 699/99, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. licenciada Issa Edgar Alvarez, en su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de Banca Serfin, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Serfin, en contra de los CC. JORGE MELENDEZ PORRAS, FRANCISCA MELENDEZ DE MELENDEZ, BENITO HERNANDEZ LIMON y BLANCA ESTHELA MELENDEZ PORRAS, en la inteligencia de que las prestaciones que se reclaman son las siguientes:

A.-La cantidad de N\$ 85,353.55 (OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES NUEVOS PESOS 55/100 M. N.), o su equivalente en moneda de curso legal por concepto de suerte principal, constituido por el capital vencido.

B).-El pago de los intereses, normales u ordinarios causados hasta la fecha de vencimiento del contrato base de la acción, aplicando los puntos porcentuales establecidos en la cláusula Cuarta del contrato de crédito simple con interés y garantía hipotecaria, celebrado entre mi poderdante y los ahora demandados, los cuales se calcularán en el momento procesal oportuno.

C).-El pago de los intereses moratorios causados y que se sigan causando hasta la total liquidación del adeudo, aplicando los puntos porcentuales establecidos en la cláusula Cuarta párrafo sexto del contrato de crédito simple con interés y garantía hipotecaria, celebrado entre mi poderdante y los ahora demandados, los cuales se calcularon en el momento procesal oportuno.

D).-El pago de la diferencia en la tasa de intereses ordinarios y moratorios por falta de reciprocidad de los ahora demandados en los términos de la cláusula Cuarta párrafo tercero del contrato de crédito simple con interés y garantía hipotecaria, que forma el documento base de la acción, diferencia que deberá calcularse en ejecución de sentencia.

E).-El pago del Impuesto al Valor Agregado causado y que se siga causando sobre los intereses devengados por el monto adeudado, y el pago de las comisiones causadas por el incumplimiento de los deudores.

F).-El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por tres veces consecutivamente en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad y en la puerta del Juzgado, emplazándolo para que en el término de sesenta días a partir de la fecha de la última publicación del presente Edicto ocurra dar contestación a la demanda entablada en su contra, en la inteligencia de que quedan a disposición de la Secretaria de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados, para su traslado respectivo.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. JULIO C. MALDONADO FLORES.-Rúbrica.

885.-Marzo 22, 25 y 29.-3v2.

## EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam.; a 17 de noviembre de 1999.

DAVID HUMBERTO MORALES LOPEZ Y

MARCIA BARBARA DE LEON MORALES.

DOMICLIO DESCONOCIDO.

PRESENTE.-

El Ciudadano Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad, Victoria, Tamaulipas, por auto del once de noviembre del actual, del Expediente Número 687/99, ordenó su emplazamiento a su cargo por medio de Edictos en el Juicio Hipotecario, promovido por la C. licenciada Issa Edgar Alvarez, en su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de SERFIN., en contra de los CC. DAVID HUMBERTO MORALES LOPEZ Y MARCIA BARBARA DE LEON MORALES, en la inteligencia de que las prestaciones que se reclaman son las siguientes:

A).-La cantidad de N\$ 11,240.0,0 (ONCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA NUEVOS PESOS 00/100 M. N.), o su equivalente en moneda de curso legal actual, por concepto de suerte principal, constituido por el capital vencido, y el capital vencido anticipadamente, que adeudan los ahora demandados.

B).-El pago de los intereses normales u ordinarios causados, y que se sigan causando hasta la total liquidación del adeudo, aplicando los puntos porcentuales establecidos en la Cláusula Cuarta del convenio de reconocimiento de adeudo con interés y garantía hipotecaria, celebrado entre mi representada y los ahora demandados, los cuales se calcularon en el momento procesal oportuno.

C).-El pago de los intereses moratorios, causados y que se sigan causando hasta la total liquidación del adeudo, aplicando los puntos porcentuales establecidos en la Cláusula Cuarta del convenio de reconocimiento del adeudo con interés y garantía hipotecaria, celebrado entre mi representada y los ahora demandados, los cuales se calcularon en el momento procesal oportuno.

D).-El pago del Impuesto al Valor Agregado causado y que se cause sobre los intereses generados por el monto adeudado, y el pago de comisiones causadas por el incumplimiento de los deudores.

E).-El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, y en la puerta de este Juzgado, emplazándolo para que en el término de SESENTA DIAS a partir de la fecha de la última publicación del presente Edicto ocurra a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en la inteligencia de que quedan a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados, para su traslado respectivo.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. JULIO C. MALDONADO FLORES.-Rúbrica.

886.-Marzo 22, 25 y 29.-3v2.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., a 24 de enero del año 2000.

C. MARIA CRISTINA REYES RIVERA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

PRESENTE.-

El Ciudadano Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, por auto de fecha cuatro de enero del año en curso, ordenó su emplazamiento a su cargo por medio de Edictos en el Expediente Número 500/99, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Lic. Issa Edgar Alvarez; en su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de BANCA SERFIN, S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, en contra de la C. MARIA CRISTINA REYES RIVERA, en la inteligencia de que las prestaciones que se reclaman son las siguientes:

A).-La cantidad de \$ 179,127.95 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 95/100 M. N.), por concepto de suerte principal, constituido por el saldo vencido anticipadamente.

B).-El pago de las erogaciones netas por la cantidad de \$ 49,435.32 (CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 32/100 M. N.), generadas al 30 de abril de 1999, más las que se sigan generando y no pagado de acuerdo a la Cláusula Quinta del contrato base de la acción.

C).-El pago de las cantidades que se generen por concepto de intereses ordinarios, en los términos de la cláusula Sexta del contrato de crédito hipotecario que se agrega como base de la acción.

D).-El pago de la cantidad de \$ 5,208.45 (CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 45/100 M. N.), por concepto de intereses moratorios causados en los términos de la Cláusula Décima del contrato base de la acción, así como los que se sigan causando hasta la total liquidación del adeudo, los cuales se calcularon en el momento procesal oportuno.

E).-El reembolso de \$ 7,162.15 (SIETE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 15/100 M. N.), por concepto de primas de Seguro que la demandada se comprometió a contratar y que no liquidó, los cuales fueron cubiertos por el banco actor en los términos de la Cláusula Décima Séptima del contrato base de la acción; así como el reembolso de las primas que se sigan cubriendo a nombre del adeudo, y hasta la liquidación del adeudo, las cuales se calcularon en momento procesal oportuno.

F).-El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, y en la puerta del Juzgado, emplazándolo para que en el término de

SESENTA DIAS a partir de la fecha de la última publicación del presente Edicto ocurra a dar contestación a la demanda entablada en su contra en la inteligencia de que quedan a disposición de la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados, para su traslado respectivo.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. JULIO C. MALDONADO FLORES.-Rúbrica.

887.-Marzo 22, 25 y 29.-3v2.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., a 14 de febrero del año 2000.

CC.

BENITO HERNÁNDEZ LIMON Y

BLANCA ESTHELA MELENDEZ PORRAS.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

PRESENTE.

El Ciudadano Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, por auto de fecha diecinueve de noviembre del año próximo pasado, ordenó su emplazamiento a su cargo por medio de Edictos en el Expediente Número 674/99, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Lic. Issa Edgar Alvarez, en su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas del BANCO SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, en contra de los CC. BENITO HERNANDEZ LIMON Y BLANCA ESTHELA MELÉNDEZ PORRAS en la inteligencia de que las prestaciones que se reclaman son las siguientes:

A).-La cantidad de N\$ 54,533.10 (CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES NUEVOS PESOS 10/100 M. N.), o su equivalente en moneda de curso legal actual, por concepto de suerte principal, constituido por el capital vencido.

B).-El pago de los intereses normales u ordinarios causados hasta la fecha de vencimiento del contrato base de la acción, aplicando los puntos porcentuales establecidos en la Cláusula Cuarta del contrato de crédito simple con interés y garantía hipotecaria celebrado entre mi poderdante y los ahora demandados, los cuales se calcularon en el momento procesal oportuno.

C).-El pago de los intereses moratorios causados y que se sigan causando hasta la total liquidación del adeudo aplicando los puntos porcentuales establecidos en la Cláusula Cuarta, párrafo sexto del contrato de crédito simple, con interés garantía hipotecaria, celebrado entre mi poderdante y los ahora demandados, los cuales se calcularon en el momento procesal oportuno.

D).-El pago de la diferencia en la tasa de intereses ordinarios y moratorios por falta de reciprocidad de los ahora demandados en los términos de la Cláusula Cuarta párrafo tercero, del contrato de crédito simple con interés y garantía hipotecaria que forma el documento base de la acción, diferencia que deberá calcularse en ejecución de sentencia.

E).-El pago del Impuesto al Valor Agregado causado y que se siga causando sobre los intereses devengados por el monto adeudado, y el pago de las comisiones causadas por el incumplimiento de los deudores.

F).-El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, y en la puerta del Juzgado, emplazándolo para que en el término de SESENTA DIAS a partir de la fecha de la última publicación del presente Edicto ocurra a dar contestación a la demanda entablada en su contra en la inteligencia de que quedan a disposición de la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados, para su traslado respectivamente.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. JULIO C. MALDONADO FLORES.-Rúbrica.

888.-Marzo 22, 25 y 29.-3v2.

### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., a 18 de noviembre de 1999.

PABLO SALDARA MONITA Y

MARIA ALICIA PEREZ MORALES.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

PRESENTE.-

El ciudadano licenciado Dagoberto Anibal Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, por auto del once de noviembre del actual del Expediente Número 532/99, ordenó su emplazamiento a su cargo por medio de Edictos en el Juicio Hipotecario, promovido por la C. Lic. Issa Edgar Alvarez, en su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de BANCA SERFIN, S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, en contra de los CC. PABLO SALDARA MONITA Y MARIA ALICIA PEREZ MORALES, en la inteligencia de que las prestaciones que se reclaman son las siguientes.

-A).-La cantidad de \$ 157,329.89 (CIENTO CIN CUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 89/100 M. N.), por concepto de suerte principal, constituido por el saldo vencido anticipadamente.

-B).-El pago de las erogaciones netas por la cantidad de \$ 132,364.15 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 15/100 M. N.), generadas al 30 de abril de 1999, más las que se sigan generando y no pagando de acuerdo a la Cláusula Quinta del contrato base de la acción.

-C).-El pago de las cantidades que se generen por concepto de intereses ordinarios, en los términos de la Cláusula Sexta del contrato de crédito hipotecario que se agrega como base de la acción.

-D).-El pago de la cantidad de \$ 6,148.32 (SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 32/100 M. N.), por concepto de intereses moratorios causados en los términos de la Cláusula Décima del contrato base de la acción, así como los que se sigan causando hasta la total liquidación del adeudo, los cuales se calcularán en el momento procesal oportuno.

-E).-El reembolso de \$ 6,040.16 (SEIS MIL CIENTO CUARENTA PESOS 16/100 M. N.), por concepto de primas de seguro que los demandados se comprometieron a contratar y que no liquidaron, los cuales fueron cubiertos por el banco actor en los términos de la Cláusula Décima Séptima del contrato base de la acción, así como el reembolso de las primas que se sigan cubriendo a nombre del deudor, hasta la liquidación del adeudo, las cuales se calcularán en el momento procesal oportuno.

-F).-El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, y en la puerta de este Juzgado, emplazándola para que en el término de SESENTA (60) DIAS a partir de la fecha de la última publicación del presente Edicto ocurra a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en la inteligencia de que quedan a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados, para su traslado respectivo.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. JULIO C. MALDONADO FLORES.-Rúbrica.

889.-Marzo 22, 25 y 29.-3v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

C. SALOMON SALAS CERVANTES.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 707/99 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ERNESTO JAVIER GUAJARDO GARCIA, en contra de USTED, de quien reclama las siguientes prestaciones:

-A).-La cantidad de \$ 52,971.43 (CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 43/100 M. N.), por concepto de suerte principal.

-B).-El pago de los intereses legales a partir de la fecha del vencimiento de cada documento de crédito, hasta la total liquidación de los mismos.

-C).-El pago de gastos y costas judiciales que legalmente se originen como consecuencia de la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará

además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 23 de febrero, del año 2000.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-Rúbrica.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA DEL CARMEN JUAREZ VALDEZ.-Rúbrica.

890.-Marzo 22, 25 y 29.-3v2.

### EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

CC. JUAN GUILLERMO MANZUR ARZOLA Y

EVA LUCILA GONZALEZ DE MANZUR.

El ciudadano licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha veintiocho de enero del año dos mil dictado dentro del Expediente 590/99, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por Issa Edgar Alvarez, Apoderada de BANCA SERFIN, en contra de JUAN GUILLERMO MANZUR Y EVA LUCILA GONZALEZ DE MANZUR, se ordenó se emplazara y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijará además en los Estrados del Juzgado para que se conteste la demanda instaurada en su contra dentro, del término de SESENTA DIAS, contados a partir de la última publicación de los Edictos, quedando a disposición de la Secretaría las copias simples, en la inteligencia de que las prestaciones que reclama la acora a los demandados son:

-El pago de la cantidad de \$ 90,904.30 (NOVENTA MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS 30/100 M. N.), por concepto de capital dispuesto no vencido, el cual mi poderdante ha decidido dar por vencido anticipadamente en base a lo pactado en el inciso a) de la Cláusula Décima Octava del contrato a que más adelante me refiero, cantidad determinada hasta el 30 de junio de 1997, según se establecen en el Estado de Cuenta que se anexa y se detalla más adelante y demás prestaciones que precisa en su escrito inicial de demanda.

Cd. Victoria, Tam., a 8 de febrero del 2000.

Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE LUIS RICO CAZARES.-Rúbrica.

891.-Marzo 22, 25, y 29.-3v1.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por acuerdo de fecha dos de febrero del año dos mil, dictado por el licenciado José Luis García Aguilar esta ciudad, dentro del Expediente 820/998, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de la señora BEATRIZ ELIZONDO MARTINEZ.

Publíquese Edicto por una vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose herederos para que hagan valer sus derechos dentro del término de quince días a partir de esta publicación.

Nuevo Laredo, Tam., febrero 17 del 2000.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

892.-Marzo 25.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tamaulipas.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El ciudadano licenciado Martín Ubaldo Mariscal Rojas, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas. Ha radicado en el Juzgado a su cargo bajo el Expediente No. 234/2000, la Sucesión Intestamentaria a bienes de SUSANA MAR HERNANDEZ VIUDA DE ROSAS, y se ordenó la publicación de un Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en "El Sol de Tampico" que se edita en esta ciudad, convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto ordenado.

Para los fines indicados es dado en este Juzgado a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RUBEN GALVAN CRUZ.-Rúbrica.

893.-Marzo 25.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Ciudad Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, ordenó la radicación del Expediente número 10/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PABLO VAZQUEZ NIETO, denunciado por María Sánchez Torres.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo en el término de

quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 24 de febrero del 2000.-La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA DEL CARMEN JUAREZ VALDEZ.-Rúbrica.

894.-Marzo 25.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.**

**Octavo Distrito Judicial.**

**Ciudad Mante., Tam.**

La C. Lic. Adriana Pérez Prado, Juez Civil de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha dieciocho del presente mes y año, ordenó radicación del Expediente número 248/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. CORNELIO JUAREZ MARTINEZ, denunciado por la C. Juana Sánchez Trejo, y publicación de un Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y periódico "El Tiempo" que se edita en esta ciudad, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados desde la fecha de la publicación del último periódico que contenga el Edicto.-Doy fe.

Ciudad Mante, Tam., febrero 24 del 2000.-LIC. ALFREDO GONZALEZ IZQUIERDO.-Rúbrica.-Secretario de Acuerdos.

895.-Marzo 215.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.**

**Octavo Distrito Judicial**

**Ciudad Mante, Tam.**

La ciudadana licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Civil de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta Ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha veintiuno de febrero actual, ordenó radicación del Expediente 255/2000, relativo a Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EDUARDO PALLARES DIAZ, promovido por el C. Lic. José Eduardo Morales Arias, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la señora Ofelia Cadena Camacho, y la publicación de un Edicto por una sola vez en los periódicos Oficial del Estado y El Tiempo, que se edita en esta ciudad, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la publicación del último periódico que contenga el Edicto.-Doy fe.

Cd. Mante, Tam., a 22 de febrero del 2000.-LIC. ALFREDO GONZALEZ IZQUIERDO.-Rúbrica.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil.

896.-Marzo 25.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Ciudad Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. lic. Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de febrero del año dos

mil (2000), ordenó la radicación el Expediente número 153/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMONA GUTIERREZ GARCIA y MATEO MONTANTES GUTIERREZ, denunciado por Mateo Montantes Muñiz.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., 07 de marzo del año 2000.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA DEL CARMEN JUAREZ VALDEZ.-Rúbrica.

897.-Marzo 25.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.**

**Octavo Distrito Judicial.**

**Ciudad Mante, Tam.**

La ciudadana licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Civil de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, por acuerdo de fecha veintitres de febrero del año que transcurre, ordenó radicación del Expediente No. 274/2000, relativo a Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HILARIO RAMIREZ GARCIA, promovido por el C. Julián Ramírez García y la publicación de un Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y periódico El Tiempo, que se edita en esta ciudad, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores si los hubiere, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados desde la fecha de la publicación del último periódico que contenga el Edicto.-Doy fe.

Cd. Mante, Tam., a 24 de febrero del 2000.-LIC. ALFREDO GONZALEZ.-Rúbrica.-Secretario de Acuerdos.

898.-Marzo 25.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tamaulipas.**

El C. licenciado J. Clemente Reyes Borjas, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, ha radicado bajo el Expediente número 85/2000, la Sucesión Intestamentaria a bienes de AMPARO TREJO MEDRANO, y por auto de fecha 22 de febrero del año en curso, ordenó se publicara un Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto aludido.

Para los fines indicados se expide el presente Edicto en Tampico, Tamaulipas, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil.-El C. Juez Primero del Ramo Civil, LIC. CLEMENTE REYES BORJAS.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ERNESTINA YAÑEZ DE DE LEIJA.-Rúbricas.

899.-Marzo 25.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

En el Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, a cargo del C. Licenciado J. Clemente Reyes Borjas, se ha radicado bajo el Expediente Número 6/2000, la Sucesión Intestamentaria a bienes de la C. MARIA DE LA LUZ MARQUEZ VIUDA DE MARTINEZ y por auto dictado con fecha 17 de febrero del presente año, se ordenó la publicación de un Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, convocándose a herederos para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de los QUINCE DIAS contados a partir de la fecha de la publicación correspondiente.

Para los efectos Indicados, se expide el presente, en Tampico, Tamaulipas, a los veinticuatro días del mes de febrero del dos mil.-DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERNESTINA YAÑEZ DE DE LEIJA.-Rúbrica.

900.-Marzo 25.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de febrero del año dos mil, ordenó la radicación del Expediente Número 68/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de GODOFREDO RODRIGUEZ BARRERA, denunciado por MARIA ALICIA ARREDONDO SERRATO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 21 de febrero del 2000.

El Secretario, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.-Rúbrica.

901.-Marzo 25.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

El ciudadano licenciado J. Clemente Reyes Borjas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, ha radicado, en este Juzgado a su cargo bajo el Número de Expediente 59/2000, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSE DOLORES AGUILAR FIGUEIRAS, y se ordenó publicar un Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que se edita en esta

ciudad, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia a fin de que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto aludido comparezcan al Juzgado a deducir sus derechos.

Para los fines indicados se expide el presente Edicto en el Despacho de este Juzgado en Tampico, Tamaulipas, a los veintidós días del mes de febrero, del año dos mil.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ERNESTINA YAÑEZ DE DE LEIJA.-Rúbrica.

902.-Marzo 25.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO HEREDEROS-

El Lic. Lamberto García Alvarez, Titular del Juzgado, por auto de fecha 11 de febrero del año en curso, mandó radicar el Expediente No.101/2000, relativo al Juicio Intestado a bienes del SR. CELSO COLLAZO DAVILA, denunciado por MATILDE GODINA SILVA.

Por el presente que se publicará UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS, contados a partir de la última publicación.- La denunciante fue designada Interventor de la Sucesión.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., febrero 18 del 2000.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA, DE LA LUZ HERNANDEZ RDZ.-Rúbrica.

903.-Marzo 25.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Ciudad Madero, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS

Y ACREEDORES:

El C. Lic. Alfonso Alberto Torres Tristán, Juez Tercero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DE LA LUZ VILLALON LUNA, quien falleció el día primero de septiembre de mil novecientos ochenta y uno en esta ciudad. Sucesión denunciada por los CC. Noé Ontiveros Villalón, Manuel de Jesús Alvarez Villalón y Angela Castillo Villalón. Expediente registrado bajo el No. 155/2000, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente Sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contado a partir de la última publicación de este Edicto, que deberá publicarse por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en El Diario de Tampico.

Es dado el presente en Ciudad Madero, Tamaulipas, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil.-Doy fe.-C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.-Rúbrica.

904.-Marzo 25.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Ciudad Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. lic. Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciseis de febrero del año dos mil, ordenó la radicación del Expediente número 120/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN ISABEL AMAYA RANGEL, denunciado por Simona Rangel Amaya.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 25 de febrero del año 2000.

El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.-Rúbrica.

905.-Marzo 25.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.****Décimo Distrito Judicial.****Tula, Tamaulipas.**

Por auto de fecha catorce de febrero del año dos mil, el licenciado Paulino Gómez Salazar, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Tula, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente Civil número 22/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SIMONA TOVAR COLUNGA, promovido por José Carmen Tovar Colunga.

Asimismo, ordenó la publicación de Edictos por una sola vez en los periódicos Oficial del Estado y El Diario que se editan en Ciudad Victoria, Tamaulipas, dándose a conocer por este medio la radicación de la presente Intestamentaria, para los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan ante este Juzgado, para hacerlo valer, dentro del término legal de quince días, siguientes a la publicación de Edictos.

Ciudad Tula, Tam., a 16 de febrero del 2000.-Secretaria de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. CLAUDIA BEATRIZ REYES VANZZINI.-Rúbrica.

906.-Marzo 25.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****Ciudad Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., 24 de enero del 2000.

**CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:**

El C. Lic. Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinte de enero del año en curso, ordena la radicación del Expediente número 045/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de

EUFEMIA CASTRO CASTILLO, promovido por Maria Espinoza Castro.

Por este Edicto que se publicará por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

907.-Marzo 25.-1v.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Ciudad Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El ciudadano licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha veintidos de febrero del año en curso, dictado dentro del Expediente 740/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFONSO LOPEZ HERNANDEZ y promovido por Consuelo Ortiz Reyes, ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en otro local de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que en el término de quince días a partir de la última publicación comparezcan a deducir sus derechos.

Es dado en la Secretaria del Juzgado, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil.-Doy fe.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, LIC. JOSE LUIS RICO CAZARES.-Rúbrica.

908.-Marzo 25.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Ciudad Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., 28 de enero del 2000.

**CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:**

El C. Lic. Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de enero del año en curso, ordena la radicación del Expediente número 027/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ODORICO OLIVARES LOYA, promovido por Aurelia Cárdenas Longoria, Odorico, Nancy Magally, Juana Otilia, Marco Antonio y Aleyda de apellidos Olivares Cárdenas.

Por este Edicto que se publicará por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia, pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.



ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

909.-Marzo 25.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tamaulipas.**

El ciudadano Lic. Gustavo Saavedra Torres, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado y con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. RAUL RODRIGUEZ HERNANDEZ, bajo el número de Expediente 1023/99, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen a este Juzgado a deducir derechos hereditarios si los tuvieren dentro de término de quince días contados a partir de la última publicación. Se expide el presente a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE JIMENEZ RIOS.- Rúbrica.

910.-Marzo 25.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.**

**Décimo Distrito Judicial.**

**Cd. Tula, Tam.**

Por acuerdo de fecha diez de febrero del presente año, el Licenciado Paulino Gómez Salazar, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta Ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 16/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de REMIGIO MOLINA GALVAN, promovido por MA. DE LOS ANGELES VILLANUEVA CRUZ.

Asimismo, ordenó la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y El Diario, ambos que se editan en Ciudad Victoria, Tamaulipas, dando a conocer por estos medios la radicación de la presente Intestamentaria, para los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan ante este Juzgado para hacerlos valer, dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Tula, Tam., a 14 de febrero del 2000.

La Sria. de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. CLAUDIA BEATRIZ REYES VANZZINI.-Rúbrica.

911.-Marzo 25.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, el Expediente Número 709/999, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO RENDON OLVERA, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA

SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten en el Juicio a deducirlo, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el periódico local de mayor circulación en esta ciudad, como lo es El Bravo, a fin de que se presenten dentro del término de QUINCE DIAS, contados desde la última publicación del mismo.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 18 de enero del 2000.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.-Rúbrica.

912.-Marzo 11.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de febrero del año dos mil, ordenó la radicación del Expediente Número 103/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. HILDA CASTILLO PEREZ, denunciado por el C. GUILLERMO SERNA LEOS, GULLERMO, ROSA ISELA, LEONORILDA, MARIA DOLORES, ROBERTO CARLOS, MONICA, EDGAR JAVIER, CLAUDIA ELIZABETH, FLOR AZALIA, de apellidos SERNA CASTILLO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 21 de febrero del año 2000.

El Secretario, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.-Rúbrica.

913.-Marzo 25.-1v.

**EDICTO DE REMATE**

**Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tamaulipas.**

El ciudadano licenciado Martín Ubaldo Mariscal Rojas, Juez Séptimo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, por acuerdo pronunciado en el Expediente número 173/98, relativo al Juicio Sumario Hipotecario promovido por el C. Victor Hugo Morales Romo, Apoderado de Banco Nacional de México, S. A., y continuado por la C. Lic. María Lizzet Rojas Reyna, en contra del C. RICARDO CAROL ALONSO BLIZARD y ROSA ELENA BARRERA UREÑA DE ALONSO, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda y en pública subasta el siguiente bien inmueble:

Departamento en condominio marcado con el número uno del Edificio "A" tres, primer piso, ubicado en calle Padilla número 712, al norte de la Colonia Los Mangos en el municipio de Ciudad Madero, Tam., edificado sobre la fracción norte de la manzana 33 del condominio habitacional denominado Los Mangos de la referida colonia, con una superficie de construcción de ochenta y dos metros cincuenta decímetros

cuadrados, y las siguientes colindancias y medidas: Al Norte, en tres metros, seis metros y treinta centímetros con el departamento número dos; al Sur, en un metro, noventa y cinco centímetros, tres metros setenta y cinco centímetros, tres metros setenta y cinco centímetros con área común; al Oriente, en tres metros, quince centímetros, cuatro metros, ochenta centímetros y un metro cinco centímetros con área común, y al Poniente, en tres metros, quince centímetros, dos metros, noventa y cinco centímetros y tres metros noventa y cinco centímetros, con la calle Padilla; arriba: con el departamento número tres; abajo con cimentación del mismo edificio, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: No. 28020, Legajo 561, Sección I, de fecha 17 de agosto de 1994, municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, al que se le asigna un valor pericial de \$165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N).

Y para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado y en "El Sol de Tampico" que se edita en esta ciudad, se expide el presente Edicto de Remate, convocándose a postores y acreedores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado en punto de las (11:00) once horas del día (28) veintiocho de abril del año (2000) dos mil, sirviendo como postura legal la suma que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble.-Doy fe.

#### ATENTAMENTE

Tampico, Tam., a 15 de marzo del 2000.-El C. Juez Séptimo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. MARTIN UBALDO MARISCAL ROJAS.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RUBEN GALVAN CRUZ.-Rúbricas.

914.-Marzo 25 y Abril 1.-2v1.

#### EDICTO

##### Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Tampico, Tamaulipas.

La ciudadana licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado en el presente Juicio, dentro del Cuaderno de Ejecución deducido del Expediente 260/98, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por el C. Lic. Ramón Corona Meza en su carácter de Apoderado de Banco Bilbao Vizcaya, en contra del C. JORGE RAFAEL ETTIENE VILLEGAS y GABRIELA ORTEGA RODRIGUEZ DE ETTIENE, el cual consta de:

Departamento en condominio marcado con el número dos, cuya nomenclatura oficial es Altamira cuatrocientos uno Pte., ubicado en la planta alta del Edificio localizado en la esquina de las calles Doctor Antonio Matienzo y Altamira, teniendo dicho departamento una superficie de construcción igual a la del departamento número uno, o sea doscientos setenta, metros cuadrados, a excepción de una terraza que mide cuatro metros cincuenta centímetros por dos metros cuarenta centímetros que se localiza en la esquina sureste del edificio y otra área que se encuentra construida que se localiza al Noreste del Edificio que mide nueve metros cuarenta centímetros, por tres metros veinte centímetros, el mencionado departamento consta de sala comedor, estancia, antecomedor, cocina, tres recámaras, una con vestidor, cuatro baños, recibidor y se complementa con el área de azotea que tiene una superficie de doscientos cuarenta y siete metros cuadrados, en la que se encuentra construido un cuarto de servicio con baño, una bodega y el área de tendido con patio de servicio; y 2). El cincuenta por ciento indiviso que le corresponde a dicho departamento. El departamento

anteriormente descrito, en unión de otro, forman un edificio de dos niveles, constituido por dos departamentos habitacionales, identificado, con los números uno y dos, ubicado en la planta alta y cuya nomenclatura oficial es Altamira cuatrocientos uno Pte. Dicho edificio está ubicado en el predio urbano constituido por una fracción del solar trescientos setenta y cuatro, del piano oficial de esta ciudad de Tampico, Tamaulipas, con superficie aproximada de doscientos ochenta metros ochenta y cinco decímetros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en trece metros setenta centímetros, con fracción del mismo solar trescientos setenta y cuatro. Al Sur, en trece metros setenta centímetros, con calle Altamira. Al Oriente, en veinte metros cincuenta centímetros, con calle Doctor Antonio Matienzo. Al Poniente, en veinte metros cincuenta centímetros, con otra fracción del mismo solar trescientos setenta y cuatro. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección I, No. 36,554 Legajo 732, del municipio de Tampico, Tamaulipas, con fecha tres de febrero de 1992.

Valor Total..... \$ 545,000.00

(QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

#### CONSTRUCCION:

Tipo:	Superficie
1.	240 M2
2.	20 M2
3.	20 M2
Total de superficie	280 M2

Publiquense Edictos en solicitud de postores en los periódicos Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en esta ciudad, por dos veces de siete en siete días. La almoneda tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia con residencia en esta ciudad y puerto, el día (27) veintisiete de abril del dos mil a las (12:00) doce horas, del inmueble otorgado en garantía hipotecaria, en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate.-Doy fe.

Tampico, Tam., a 29 de febrero del 2000.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE DIAZ VALLADARES.-Rúbrica.

915.-Marzo 25 y Abril 1.-2v1.

#### CONVOCATORIA DE REMATE

##### Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

##### Sexto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

#### A QUIEN CORRESPONDA:

La Lic. Emilia Vela González, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, mediante auto de fecha nueve de marzo de este año dictado en el Expediente 528/1999, relativo al Juicio Hipotecario promovido por BANCOMER, S. A., en contra de ROBERTO CARDENAS DAVILA Y EULALIA PEÑA RODRIGUEZ, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda y Pública Subasta el bien inmueble materia de dicho asunto el ubicado en el Departamento Número 35, Primer Nivel, Condominio Villa Canario, Avenida Verano Número Oficial 201-B, del Fraccionamiento Villas de Imaq, en Ciudad Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 75.87 M2 de terreno y 57.31

M2 de construcción, el cual se identifica con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 8.55 M. L. y 3.59 M. L. con Casa Número 40, 41 y 42; AL SUR en 8.55 M. L. y 3.59 M. L. con Departamento 34; AL ORIENTE en 6.25 M. L. con edificio (Departamento 52) del Condominio Villa Calandria; AL PONIENTE en 6.25 M. L. con área común (Avenida Verano) y arriba en 57.67 M2 con Departamento 37.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos en la Sección I, Número 20614, legajo 413, de fecha 10 de junio de 1997, Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Y para tal evento publíquese un Edicto por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el diario de mayor circulación en la localidad convocando a Postores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE ABRIL DE ESTE AÑO, siendo la postura legal la que cubra la cantidad de \$ 96,907.33 (NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS 33/100 M. N.), misma que constituye las dos terceras partes del precio fijado en los avalúos periciales practicados a dicho bien raíz

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de marzo, del 2000.

C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS LARIOS PEÑA.-Rúbrica.

916.-Marzo 25 y Abril 1.-2v1.

### CONVOCATORIA DE REMATE

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Sexto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Lic. Emilia Vela González, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, mediante auto de fecha nueve de marzo de este año dictado en el Expediente 356/1999, relativo al Juicio Hipotecario promovido por BARCOMER, S. A., en contra de VERONICA REYES BARRON, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda y Pública Subasta el bien inmueble materia de dicho asunto el ubicado en el Departamento 5, de la Manzana 7, del Condominio Villa Canario, del Fraccionamiento denominado Villas de Imaq, en Ciudad Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 75.87 M2 de terreno y 57.31 M2 de construcción, el cual se identifica con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 8.55 M. L. y 3.59 M. L. con Departamento Número 6; AL SUR en 8.55 M. L. y 3.59 M. L. con casas 1, 2 y 3; AL ORIENTE en 6.25 M. L. con edificio (Departamento 7) del Condominio Villa Calandria y AL PONIENTE en 6.25 10. con área común (Avenida Verano) y arriba en 57.67 M2 con Departamento 37.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos en la Sección I, Número 4364, Legajo 38, de fecha 28 de enero de 1997, Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Y para tal evento publíquese un Edicto por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el diario de mayor circulación en la localidad convocando a postores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo A LAS DOCE HORAS DEL DIA DOS DE MAYO DE ESTE AÑO, siendo la postura legal la que cubra la cantidad de \$ 96,907.33 (NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS 33/100 M. N.), misma que constituye las dos terceras partes del precio fijado en los avalúos periciales practicados a dicho bien raíz.

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de marzo del 2000.

C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS LARIOS PEÑA.-Rúbrica.

917.-Marzo 25 y Abril 1.-2v1.

### EDICTO DE REMATE

**EN TERCER ALMONEDA**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

Por auto del doce de enero del dos mil, dictado en el Expediente Número 836/996, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por BANCA SERFIN, S. A., en contra de JAIME ROCHA DAVILA Y OLGA MARGARITA LUNA DE ROCHA, el C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, lic. Juan Luis Rodríguez Salinas, ordenó sacar a Remate en Tercer Almoneda, el siguiente bien inmueble:

-Lote de terreno urbano y construcción, ubicado en Calle Bustamante No. 7, entre las Calles Cuarta y Quinta, Zona Centro, del piano oficial de esta ciudad; con las siguientes medidas y colindancias: A NORTE: En dos líneas., una que mide 9.95 metros, con fracción restante de la propiedad y en otro perpendicular a la antes descrita que mide 4.30 metros, con la propiedad que es o fue del Sr. Antonio Sánchez; AL SUR: En 15.00 metros, con Calle Bustamante; AL ORIENTE: En dos líneas, una que mide 3.00 metros y 4.10 metros, con la propiedad que es o fue del señor Antonio Sánchez; y AL PONIENTE: En 10.85 metros con servidumbre de paso; con una superficie de 136.77 M2. Se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 78452; Legajo 1570, en el Municipio de Matamoros, Tamaulipas, con fecha 28 de octubre de 1987.- Y al cual los peritos valuadores le asignan un valor de \$ 213,000.00 (DOSCIENOS TRECE MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se hace la convocatoria de Ley a postores, siendo postura legal para esta Tercer Almoneda, las dos terceras partes de la cantidad de \$ 213,000.00 (DOSCIENOS TRECE MIL PESOS 00/100 M. N.), con rebaja del 20% (VEINTE POR CIENTO), que corresponden al avalúo rendido en autos por el perito de la actora, señalándose LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL, para que tenga verificativo en el local de este Tribunal la celebración de la Audiencia correspondiente.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 21 de enero, del 2000.

El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.-Rúbrica.

918.-Marzo 25 y Abril 1.-2v1.

### EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tamaulipas.**

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El ciudadano licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar en remate, en pública

subasta y al mejor postor en Segunda Almoneda, el bien inmueble sujeto a la sociedad conyugal (liquidación), dentro de los autos del Expediente No. 747/85, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. Ignacia Espinoza de Zapata, en contra del C. JULIO ZAPATA CABRERA, consistente en:

Terreno urbano con construcción, que se encuentra ubicado en calle Francisco Villa número 221, Colonia López Portillo, en esta ciudad, zona 01-A, manzana 07, lote 44, con una superficie de 200.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste, en 20.00 metros, con lote 40; al Suroeste, en 20.00 metros, con lote 48; al Noroeste, en 10.00 metros, con lote 43; al Sureste, en 10.00 metros con calle sin nombre (hoy Francisco Villa). Descripción general del predio. Uso: casa-habitación de un solo nivel. Tipo 1. Area habitable dos cuartos y baño, exterior. Número de pisos: uno. Edad aproximada de la construcción.. ocho años. Estado de conservación: malo. Calidad del proyecto: malo. El cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado en la Sección I, No. 1739, legajo 35, de fecha (3) tres de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, y al que se le asignó un valor pericial de \$52,280.00 (CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M. N).

Y para su publicación, por dos veces de siete en siete días, convocando a postores y acreedores, por medio de Edictos que deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en "El Sol de Tampico", que se edita en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado. Para el conocimiento del público, la subasta en segunda almoneda, tendrá verificativo en el local de este Juzgado, a las (12:00) doce horas, del día (28) veintiocho de abril del año dos mil, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar, con rebaja del 20% (por ciento) de su valor. Para lo anterior se expide el presente Edicto a los nueve días del mes de marzo del año dos mil.-El C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, LIC. RODOLFO ROCHA RODRIGUEZ.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.-Rúbricas.

919.-Marzo 25 y Abril 1.-2v1.

### CONVOCATORIA DE REMATE

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Ciudad Victoria, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES:

El C. licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha uno de marzo del año dos mil, dictado en el Expediente número 289/97, relativo al Juicio Sumario Civil, promovido por Pablo Mancilla Verde, en contra de SILVANO MARTINEZ CANO, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el 75% del bien inmueble: Terreno y construcción ubicado en calle Jalisco entre calle Hermanos Vázquez y calle Cristóbal Colón No. 814 del Fraccionamiento San José, con superficie total de 413.25 M2, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 14.50 M., con calle Jalisco; al Sur, en 14.50 M., con lote 10; al Oriente, en 28.50 M., con lote No. 4; al Poniente, en 28.50 M., con lote número 2; el cual fue valuado por los peritos respectivos en la cantidad de \$554,146.88 (QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 88 / 100 M. N).

Y por el presente que se publicará por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que

los que desean tomar parte en la subasta, deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las once horas del día dos de mayo del año dos mil, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 7 de marzo del 2000.-El Secretario de Acuerdos, LIC. MARIA DEL CARMEN JUAREZ VALDEZ.-Rúbrica.

920.-Marzo 25 y Abril 1.-2v1.

### EDICTO DE REMATE

**Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tamaulipas.**

El C. licenciado Javier Morales Carrizales Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble dado en garantía dentro del Cuaderno de Ejecución derivado del Expediente número 513/98, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por el C. Lic. Salvador Valero Vázquez, Apoderado de Banco Nacional de México, S. A., en contra de los CC. RODRIGO CABRERA RANGEL y GLORIA ESTHER LOPEZ FLORES DE CABRERA, consta de:

Terreno y Construcción número sesenta y cuatro, de la Colonia Frente Democrático del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, con una superficie de ciento sesenta metros, veinte decímetros cuadrados y construcción en é existente, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en dieciocho metros, con lote número 63; al Sur, en dieciocho metros seis centímetros, con el lote número 65; al Oriente, en nueve metros cuarenta y cuatro centímetros con terreno que es o fue de Inmobiliaria Madero, S. A., y al Poniente, en nueve metros cuarenta y cuatro centímetros con la privada Dieciseis de Septiembre, propiedad del señor Ing. Rodrigo Cabrera Rangel y Gloria Esther López Flores, por compra que hizo a los señores Rodolfo Aragón Rodríguez y Emilia Sierra de Aragón. Con los siguientes datos de registro Sección I, No. 7956, Legajo 160, de fecha 7 de mayo de 1979, de Ciudad Madero, Tam.

Con un valor comercial de \$245,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N).

Y para su publicación por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, en los Estrados del Juzgado exhortado, así como en la Oficina Fiscal de Madero, Tamaulipas, convocándose a postores y acreedores a la Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo en el local de este Juzgado el día dos de mayo del año en curso, a las doce horas, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado del inmueble que se saca a rematar.-Doy fe.

ATENTAMENTE.

Tampico, Tam., quince de marzo del 2000.-C. Juez Sexto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. JAVIER MORALES CARRIZALES.-C. Secretario de Acuerdos, LIC. JUAN JOSE VAZQUEZ ORTEGA.-Rúbricas.

921.-Marzo 25 y Abril 1.-2v1.

**EDICTO DE REMATE. PRIMER ALMONEDA****Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha catorce de febrero de dos mil. El C. Lic. Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, ordenó en el Expediente número 363/997, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el licenciado Roberto Martín Castruita Navarro, Apoderado de Banca Serfín, S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfín, en contra de JORGE ARTURO GARZA HERNANDEZ E IVOON YOLANDA GONZALEZ DE GARZA, sacar a remate en Primer Almoneda el siguiente bien inmueble:

Lote número veintitrés de la manzana número veintinueve del fraccionamiento "Las Arboledas" del plano oficial de esta ciudad, compuesto por una superficie de 120.00 M2 (ciento veinte metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 7.50 M.L., con calle Ceiba; al Sur, en 7.50 M.L., colinda con lote No. 4; al Este, en 16.00 M.L., con lote No. 22, y al Oeste, en 16.00 M.L., con lote No. 24. Dicho inmueble lo adquirieron los ahora demandados, mediante escritura pública No. 6454, de fecha 31 de mayo de 1991, contenida en el volumen CXCI, del protocolo de Instrumentos Públicos a cargo del señor Lic. Roberto Jaime Arreola Loperena, Notario Público Núm. 118, en ejercicio en Ciudad Victoria, Tamaulipas, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado a nombre de los señores JORGE ARTURO GARZA HERNANDEZ e IVOON YOLANDA GONZALEZ LUCERO DE GARZA, en la Sección I, bajo el No. 20,281, Legajo 406, del municipio de Matamoros, de fecha 23 de julio de 1991, y el cual el perito nombrado en rebeldía de la parte demandada le asigna un valor de \$136,152.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente Edicto que se publicará por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en esta ciudad, se hace la convocatoria a postores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, que corresponde al valor más alto que le fue asignado en el Expediente; señalándose las once horas con treinta minutos del día cuatro de mayo del año en curso, para la celebración de la audiencia de remate, la que se verificará en el local de este juzgado.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 18 de febrero del 2000.-El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.-Rúbrica.

922.-Marzo 25 y Abril 1.-2v1.

**CONVOCATORIA DE REMATE****Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Lic. Emilia Vela González, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, mediante auto de fecha nueve de marzo de este año dictado en el Expediente 359/1999, relativo al Juicio Hipotecario promovido por BANCOMER, S. A., en contra de SANTIAGO RAMOS GONZALEZ Y CAROLINA RAMIREZ HERNANDEZ, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda y Pública Subasta el bien inmueble materia de dicho asunto el ubicado en el

Departamento 31, de la Manzana 7, del Condominio Villa Alondra, del Fraccionamiento denominado Conjunto Habitacional IMAQ-REYROSA VILLAS DE IMAQ de esta Ciudad, ubicada en Privada Piso 1, Número Oficial 18-A con una superficie de 88.43 M2 de terreno y 57.31 M2 de construcción, el cual se identifica con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 8.55 M. L. y 5.60 M. L. con Departamento Número 32; AL SUR en 3.00 M. L. con área común en 5.55 M. L. y 5.60 M. L. con Casa Número 30; AL ORIENTE en 6.25 M. L. con propiedad privada y AL PONIENTE en 6.25 M. L. con área común y arriba en 57.67 M. L. con Departamento Número 33.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos en la Sección I, Número 129043, Legajo 2581, de fecha 11 de noviembre de 1996, Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Y para tal evento publíquese un Edicto por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el diario de mayor circulación en la localidad convocando a Postores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará A CABO A LAS DOCE HORAS DEL DIA TRES DE MAYO DE ESTE AÑO siendo la postura legal la que cubra la cantidad de \$ 96,754.00 (NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.), misma que constituye las dos terceras partes del precio fijado en los avalúos periciales practicados a dicho bien raíz.

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de marzo del 2000.

Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS LARIOS PEÑA.-Rúbrica.

923.-Marzo 25 y Abril 1.-2v1.

**EDICTO DE REMATE****Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito, Judicial.****Tampico, Tam.**

El ciudadano licenciado Martín Ubaldo Mariscal Rojas, Juez Séptimo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, por acuerdo pronunciado en el cuaderno de ejecución de sentencia deducido del Expediente Número 990/96, relativo al Juicio Sumario Hipotecario promovido por el Lic. Juan José de la Garza Govea, Apoderado de BANCO INTERNACIONAL, S. A., en contra del C. FELIPE TORRES AVILA Y MARIA ANGELICA PANAYETA MARTINEZ DE TORRES, se ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda y en pública Subasta el siguiente bien inmueble:

-Predio urbano y construcción en el existente que se identifica como Lote de Terreno Número 017, de la Manzana 228-A, de la Zona 21, de la Colonia México del Municipio de Tampico, Tamaulipas, con superficie de 348.00 M2, con las siguientes colindancias y medidas: AL NORTE: En Dieciseis Metros, Treinta y Cinco centímetros Lineales, con Lote Número 2; AL SUR: En Dieciseis Metros, Ochenta centímetros lineales, con la calle sin nombre (hoy Primero de Mayo); AL ESTE: En Veintiun Metros, Noventa centímetros Lineales, con Lote Número Dieciseis; y AL OESTE: En Veinte Metros, Diez centímetros Lineales con Lote Número Uno.- Inmueble que adquirió el C. FELIPE TORRES AVILA estando casado, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Número 19992, Legajo, 400, Sección I, de fecha 29 de septiembre de 1988, Municipio de Tampico, Tamaulipas, al que se le asigna un valor pericial de \$ 220,324.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M. N.).

-Predio urbano y construcción en el existente que se identifica como lote Número 10, de la Manzana 27, de la Colonia Manuel R. Díaz, del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, con superficie de 157.50 M2, con las siguientes colindancias y medidas: AL NORTE: En Diez Metros con Lote Nueve; AL SUR: En Diez Metros con Lote Once; AL ESTE: En Quince Metros, con Calle José V. Aguilar (hoy Avenida Monterrey); y AL OESTE: En Dieciséis Metros, Cincuenta Centímetros con el Lote Trece.- Inmueble que adquirió el C. FELIPE TORRES AVILA estando casado, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Número 14340, legajo 287, Sección I, de fecha 12 de julio de 1988, Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, al que se le asigna un valor pericial de \$ 216,700.00 (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

-Predio urbano y construcción en el existente que se identifica como Lote Número 2, de la Manzana Z-2, Sector Primero, Sección Séptima, Región Primera del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, con superficie de 156.00 M2, con las siguientes colindancias y medidas: AL NORTE: En Quince Metros, con la Calle Emiliano Zapata; AL SUR: En Quince Metros con fracción del propio lote; AL ESTE: En Diez Metros, Cuarenta centímetros con fracción del propio lote; y AL OESTE: En Diez Metros, Cuarenta Centímetros con la Calle Benito Juárez.- Inmueble que adquirió el C. FELIPE TORRES AVILA estando casado, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Número 12806, Legajo 257, Sección I, de fecha 04 de junio de 1985, Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, al que se le asigna un valor pericial de \$ 126,750.00 (CIENTO VEINTEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.).

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, se expide el presente Edicto de Remate, convocándose a postores y acreedores a La Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado EN PUNTO DE LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DIA (04), CUATRO DE MAYO DEL AÑO (2000) DOS MIL, sirviendo como postura legal la suma que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble.-DOY FE.

ATENTAMENTE.

Tampico, Tam., a 17 de marzo del 2000.

El C. Juez Séptimo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. MARTIN UBALDO MARISCAL ROJAS.-Rúbrica.-EL C. Secretario de Acuerdos, LIC. RUBEN GALVAN CRUZ.-Rúbrica.

924.-Marzo 25 y Abril 1.-2v1.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por acuerdo de fecha dos de febrero del año dos mil, dictado por el licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dentro del Expediente 820/998, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de la señora BEATRIZ ELIZONDO MARTINEZ.

Plíquese Edicto dos veces, diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., febrero 17 del 2000.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

925.-Marzo 25 y Abril 5.-2v1.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tamaulipas.**

El C. licenciado J. Clemente Reyes Borjas, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, ha radicado bajo el Expediente número 2/2000, la Sucesión Testamentaria a bienes de FLORESTINA LARA VIUDA DE GONZALEZ, y por auto de fecha 17 de febrero del año en curso, ordenó se publicara un Edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en EL SOL de Tampico que se edita en esta ciudad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto aludido.

Para los fines indicados se expide el presente Edicto en Tampico, Tamaulipas, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil.-El C. Juez Primero del Ramo Civil, LIC. J. CLEMENTE REYES BORJAS.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ERNESTINA YAÑEZ DE DE LEIJA.-Rúbricas.

926.-Marzo 25 y Abril 5.-2v1.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Lic. Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente número 197/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores EMILIANO MARTINEZ MORALES y CONSUELO MARTINEZ MALACARA.

Y por el presente Edicto que se publicará por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., febrero 14 del 2000.-El Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.-Rúbrica.

927.-Marzo 2,5 y Abril 5.-2v1.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tamaulipas.**

El ciudadano Lic. J. Clemente Reyes Borjas, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, ha radicado en este Juzgado a su cargo bajo el número de Expediente No. 50/2000, la Sucesión Testamentaria a bienes de MARIA DEL REFUGIO MARTINEZ IZAGUIRRE VDA. DE

FLORES, y se ordenó publicación de un Edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación comparezcan al Juzgado a deducir sus derechos.

Para los fines indicados se expide el presente Edicto en Tampico, Tamaulipas, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil.-Doy fe.-la C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ERNESTINA YAÑEZ DE DE LEIJA.-Rúbrica.

928.-Marzo 25 y Abril 5.-2v1.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha echo de febrero del año dos mil, ordenó la radicación del Expediente Número 48/2000, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ANTONIO RODRIGUEZ MEJIA, denunciado por ISABEL MORALES RUIZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, en la inteligencia de que se señalaron las TRECE HORAS DEL DECIMO DIA HABIL después de la última publicación para la celebración de la Junta de Herederos.

Cd. Victoria, Tam., a 25 de febrero del año 2000.

El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.-Rúbrica.

929.-Marzo 25 y Abril 5.-2v1.

### PUBLICACION NOTARIAL.

#### Notaria Pública Núm. 51

##### Ciudad Reynosa, Tam.

Por escritura No. 10,497 del 9 de febrero del 2000, otorgada ante mí, compareció la señora LIDIA AGUILAR GONZALEZ, quien en su carácter de Albacea Testamentaria y Unica y Universal Heredera, me manifestó su voluntad de radicar ante la Notaria a mi cargo, la Sucesión Testamentaria de los señores LUIS AGUILAR NOYOLA y EULALIA GONZALEZ RODRIGUEZ. La señora LIDIA AGUILAR GONZALEZ, manifestó que acepta la herencia y se reconoce sus derechos hereditarios y procederá a formar el Inventario de los bienes de la herencia.

Esta publicación se hará por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro local de mayor circulación en los términos de lo dispuesto por el último párrafo del artículo 830 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado.

Cd. Reynosa, Tam., a 9 de febrero del 2000.

LIC. ANIBAL PEREZ VARGAS.

Rúbrica.

Notario Público No. 51.

930.-Marzo 25 y Abril 5.-2v1.

### PUBLICACION NOTARIAL

#### Notaria Pública Núm. 51

##### Ciudad Reynosa, Tam.

Por escritura No. 10,486 del 7 de febrero del 2000, otorgada ante mí, compareció la señora AMPARO MONTALVO VIUDA DE MADRIGAL, quien en su carácter de Albacea Testamentaria y Unica y Universal Heredera, me manifestó su voluntad de radicar ante la Notaria a mi cargo, la Sucesión Testamentaria del señor JESUS OMAR MADRIGAL GARCIA.

La señora AMPARO MONTALVO VIUDA DE MADRIGAL, manifestó que acepta la herencia y se reconoce sus derechos hereditarios y procederá a formar el Inventario de los bienes de la herencia.

Esta publicación se hará por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro local de mayor circulación en los términos de lo dispuesto por el último párrafo del artículo 830 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado.

Cd. Reynosa, Tam., a 7 de febrero del 2000.

LIC. ANIBAL PEREZ VARGAS.

Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 51.

931.-Marzo 25 y Abril 5.-2v1.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Cd. Madero, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES.-

El C. Licenciado Alfonso Alberto Torres Tristán, Juez Tercero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUANA HUERTA RUIZ DE MORALES, quien falleció el día 10 Diez de enero del 2000 Dos Mil, en esta Ciudad.

Sucesión denunciada por la C. MARIA DE LOS ANGELES MATA ZÚÑIGA.- Expediente registrado bajo el Número 176/2000, a fin de quienes se crean con derecho a la presente Sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de 15 QUINCE DIAS, contados a partir de la última publicación de este Edicto, que deberá publicarse por DOS 2 VECES de 10 diez en 10 diez días, en el Periódico Oficial del Estado, y en El Diario de Tampico.

Es dado el presente, en Ciudad Madero, Tamaulipas, a los 22 veintidos días del mes de febrero del año dos mil.-DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.-Rúbrica.

932.-Marzo 25 y Abril 5.-2v1.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Ciudad Reynosa, Tam.**

SRA. AMANDA LUGO MAR.

P R E S E N T E.

El C. Lic. Lamberto García Álvarez, titular del Juzgado, por auto de fecha 15 de febrero del año en curso, mandó radicar el Expediente número 119/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil que sobre Divorcio Necesario promueve en su contra JESUS DE LA LUZ DEL CARMEN. Por desconocerse su domicilio, mediante el presente, que se publicará por tres veces dentro del término de tres días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en Estrados, se le notifica y emplaza para que dentro del término de sesenta días, contados a partir de la última publicación produzca su contestación si a su derecho conviene, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de Ley.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., febrero 21 del 2000.-Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ RDZ.-Rúbrica.

933.-Marzo 25, 29 y Abril 1.-3v1.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

SRES. RAMON MARTINEZ AGUIRRE Y

BEATRIZ OLVERA MUÑOZ DE MARTINEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de esta fecha, el C. Lic. Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente número 231/2000, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Otorgamiento de Escritura, promovido por el señor FRANCISCO LARA HERNANDEZ, en contra de los señores RAMON MARTINEZ AGUIRRE y BEATRIZ OLVERA MUÑOZ DE MARTINEZ.

Por el presente Edicto que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, se emplaza a Juicio a los señores RAMON MARTINEZ AGUIRRE y BEATRIZ OLVERA MUÑOZ DE MARTINEZ, haciéndole de su conocimiento que tienen el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tam., a 16 de febrero del 2000.-El Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO RAMON GUAJARDO SALINAS.-Rúbrica.

934.-Marzo 25, 29 y Abril 1.-3v1.

**EDICTO DE REMATE****Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, ordenó sacar a Remate en Tercera Almoneda, el inmueble embargado en el Expediente Número 491/94, relativo a Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Ricardo de la Fuente Castillo, en contra de ANDRES RODRIGUEZ SALINAS Y JOSE LUIS RODRIGUEZ SALINAS, consistente en:

-Predio urbano con construcción de 1000.00 metros cuadrados, ubicado en la Ciudad de San Fernando, Tamaulipas, con los siguientes datos de registro: Número 77745, Legajo 1555, Sección I; de fecha 19 de octubre de 1987, del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, a nombre de JOSE LUIS RODRIGUEZ SALINAS, con valor comercial de \$ 299,016.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DIECISEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otra de las de mayor circulación, se convoca a postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo del inmueble en la inteligencia de quien desee tomar parte en la subasta deberá depositar en la Oficina Fiscal del Estado el VEINTE POR CIENTO del valor que sirva de base para el remate del bien mostrado al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado y señalándose para tal efecto LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL, para que tenga verificativo la diligencia de Remate en Tercera Almoneda.

El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE LUIS RICO CAZARES.-Rúbrica.

935.-Marzo 25, 29 y Abril 5.-3v1.

**EDICTO DE REMATE****Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDOR:

El ciudadano Lic. Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial del Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda y al mejor postor, el bien inmueble embargado dentro de los autos del Expediente número 626/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el licenciado Mario Escobar Hernández, en su carácter de Endosatario en Procuración de Banco del Centro, S. A en contra de COMERCIALIZADORA MOSES, S. A. DE C. V., y ARMANDO MOSES MANZUR, consistente en:

Terreno y Construcción, ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez, número 114, colonia Nuevo Progreso de esta ciudad, con una superficie de 801.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 20.00 M., con lote 5; al Sur, en 19.96 M., con calle Josefa Ortiz de Domínguez; al Este, en 40.10 M., con lote 15, y al Oeste, en 40.10 M., con lote 11. Con los siguientes datos de Registro Público de la Propiedad. Sección I, No. 38,095, Legajo 762, de fecha veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, del municipio de Tampico, Tamaulipas. Calidad y clasificación de la construcción: moderna/ mediana. Número de



niveles: uno. Edad aproximada de la construcción. Calidad de proyecto: funcional. Estado de conservación: bueno. Al cual se le asignó un valor pericial de \$720,000.00 (SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para el conocimiento del público, la lista de dicho bien, rematándose en Primera Almoneda, misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado, a las 12:00 (doce horas), del día 28 (veintiocho) de abril del presente año, sirviendo como postura legal las dos terceras partes del valor pericial a dicho inmueble. Para lo anterior es dado el presente a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil.-El C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, LIC. RODOLFO ROCHA RODRÍGUEZ.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.-Rúbrica.

936.-Marzo 25, 29 y Abril 1.-3v1.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.

Noveno Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tamaulipas.

C. OLGA LIDIA HERNANDEZ CASTOR.

DOMICILIO IGNORADO.

El ciudadano licenciado Patricio Lugo Jaramillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha catorce de octubre del año próximo pasado, ordenó dentro del Expediente número 168/98, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por FRANCISCO JAVIER ALFARO MARTINEZ, en contra de OLGA LIDIA HERNANDEZ CASTOR (Usted), notificar y emplazar a la parte demandada por Edictos, por desconocer el domicilio actual e invocando la causal contenida en el artículo 249 fracción XVIII, del Código Civil vigente en el Estado.

Por el presente Edicto que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en "El Tiempo", que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, así como en las puertas de este Juzgado, se emplaza, para que ocurra a contestar la demanda dentro del plazo le sesenta días, contados a partir de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y del propio auto y en caso de no comparecer en dicho término se decretará la rebeldía correspondiente.

Xicoténcatl, Tam., a 22 de febrero del año 2000. -La Secretaria de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. VICTORIA GARCIA RODRIGUEZ.-Rúbrica.

937.-Marzo 25, 29 y Abril 1.-3v1.

### EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMOMEDA.

#### Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El ciudadano Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, titular del Juzgado, por auto de fecha 4 de febrero del presente año, dictado dentro del Expediente número 1520/91, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Rodrigo Rodríguez Escamilla en contra de MAURICIO DE LA GARZA ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el bien inmueble propiedad de la parte demandada ubicado en el

lote 2, manzana 30, calle 21 de Marzo, sin número Colonia Presa de la Laguna de esta ciudad cuyas medidas y colindancias son: Al Noreste, en 34.00 M., con lote 1. Al Sureste, en 15.40 M. L., con calle sin número. Al Suroeste, en 32.50 M. L., con lote 3. y Al Noroeste, en 15.00 M. L., con lote 10 y sus datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección I, No. 44525, Legajo 891, de fecha 13 de julio. de 1989 de este municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de MAURICIO DE LA GARZA TIJERINA, el bien especificado con antelación fue tasado pericialmente por la suma de \$157,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca embargada en este Juicio, en la inteligencia de que la Audiencia de Remate se llevará a cabo el día veintisiete de abril del presente año a las doce horas en el local que ocupa este Juzgado. Así mismo el presente Edicto deberá publicarse por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior se hace del conocimiento de postores e interesados para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de febrero del año 2000. -El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CANTU.- Rúbrica.

938.-Marzo 25, 29 y Abril 1.-3v1.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. JOSE PILAR DIAZ RIVERA Y

MARIA LUCIA BAEZ RAMIREZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciocho de junio de mil novecientos noventa y nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 448/1999, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Lic. Issa Edgar Alvarez, Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de BANCA SERFIN, S. A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, en contra de ustedes, de quien reclama las siguientes prestaciones:

-A).-La cantidad de \$ 178,527.36 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS 36/100 M. N.), por concepto de suerte principal, constituido por el saldo vencido anticipadamente.

-B).-El pago de las erogaciones netas por la cantidad de \$ 50,771.17 (CINCUENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 17/100 M. N.), generadas al 30 de abril de 1999, más las que se sigan; generando y no pagando de acuerdo a la Cláusula Quinta del contrato base de la acción.

-C).-El pago de las cantidades que se generen por concepto de intereses ordinarios, en los términos de la Cláusula Sexta del Contrato de crédito hipotecario que se agrega como base de la acción.

-D).-El pago de la cantidad de \$ 5,563.13 (CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 13/100 M. N.), por concepto de intereses moratorios causados en los términos de la Cláusula Décima del contrato base de la acción, así como

los que se sigan causando hasta la total liquidación del adeudo, los cuales se calcularán en el momento procesal oportuno.

-E.-El reembolso de \$ 7,311.63 (SIETE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 63/100 M. N.), por concepto de primas de seguro que los demandados se comprometieron a contratar y que no liquidaron, los cuales fueron cubiertos por el banco autor en los de la Cláusula Décima Séptima del contrato base de la acción, así como el reembolso de las primas que se sigan cubriendo a nombre del deudor, hasta la liquidación del adeudo, las cuales se calcularán en el momento procesal oportuno.

-F).-El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndoles saber que deberán presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndoseles las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 18 de febrero del año 2000.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-Rúbrica. La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA DEL CARMEN JUAREZ VALDEZ-Rúbrica.

939.-Marzo 25, 29 y Abril 1.-3v1.

### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Cd. Madero, Tam.**

El C. licenciado Alfonso Alberto Torres Tristán, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Tercer Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, con fecha 17 diecisiete de enero del año 2000 dos mil, ordenó radicar el Expediente Número 118/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. LETICIA CORAL HERNÁNDEZ GUERRERO, en contra del C. VICTOR JAVIER CANO ECHAZARRETA, ordenándose emplazar por medio de Edictos que por TRES VECES consecutivas deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico, el cual se edita y se publica en la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado, haciéndose saber al demandado el C. VICTOR JAVIER CANO ECHAZARRETA que se le concede el término de 60 SESENTA DIAS hábiles, contados a partir de la última publicación de este Edicto para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Es dado el presente Edicto en el Despacho del Juzgado a los 21 veintiun días del mes de enero del año 2000 dos mil.- Lo anterior en cumplimiento al proveído de fecha 17 diecisiete de enero del año en curso.-DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.-Rúbrica.

940.-Marzo 25, 29 y Abril 1.-3v1.

### EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Ciudad Victoria, Tam.**

El C. Lic. Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda, el inmueble embargado en el Expediente número 34/ 93, relativo a Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Ricardo de la Fuente Castillo, en contra de FRANCISCO GERARDO VILLARREAL GUERRA y GLORIA LUZ GATICA, consistente en:

Predio Urbano en Conjunto Habitacional "Los Flores", calle Laurel, Edificio 119, Departamento 6, en esta ciudad, con los siguientes datos de registro: número 66624, legajo 1333, sección I, de fecha 05 de junio de 1987, del municipio de Victoria, Tamaulipas a nombre de FRANCISCO GERARDO VILLARREAL HERRERA, con valor comercial de \$53,000.00 (CINCUNTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otra de las de mayor circulación, se convoca a postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo del inmueble, con rebaja del 20% de la transacción conforme lo dispone el artículo 704 del Código de Procedimientos Civiles, en la inteligencia de que quien desee tomar parte en la subasta deberá depositar en la Oficina Fiscal del Estado el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del bien mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no será admitido, así como por escrito en sobre cerrado y señalándose para tal efecto las doce horas del día veintiseis de abril del año dos mil, para que tenga verificativo la diligencia de remate en segunda almoneda.-El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE LUIS RICO CAZARES.-Rúbrica.

941.-Marzo 25, 29 y Abril 1.-3v1.